

20422  
4/1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLÁN"



"LAS POLITICAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO  
FEDERAL PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE LA  
VIOLENCIA FAMILIAR 1997 - 2002  
(EL CASO DE LA DELEGACION XOCHIMILCO)."

SEMINARIO - TALLER EXTRACURRICULAR  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y  
ADMINISTRACION PUBLICA  
P R E S E N T A ;  
SANDRA RODRIGUEZ BECERRIL

ASESOR: JOSE ALBINO HERNANDEZ ESCOBEDO

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ABRIL 2003





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LAS POLITICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA  
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR 1997-2002.  
(EL CASO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO)**

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I: Marco teórico conceptual</b>	<b>4</b>
1.1 Estado.	4
1.2 Gobierno.	6
1.3 Administración Pública.	8
1.4 Políticas Públicas.	9
1.5 Violencia	11
1.6 Atención y Prevención.	13
1.7 Características Generales de la Delegación Xochimilco.	15

<b>Capítulo II: Perspectiva de Género</b>	<b>19</b>
2.1 Antecedentes de la perspectiva de género.	19
2.2 El Género.	20
2.3 Violencia Familiar	21
2.4 Tipos de violencia	22
2.5 Violencia contra la Mujer.	25
2.6 Legislación Mexicana.	30

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<b>Capítulo III Implementación de las Políticas Públicas y Programas de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en la Delegación Xochimilco.</b>	<b>39</b>
3.1 La Implementación de la Política Pública	39
3.2 Instituciones del Gobierno del Distrito Federal.	43
3.3 Unidad de Atención a la Violencia Familiar. ( UAVIF )	46
3.4 Centro Integral de Apoyo a la Mujer. (CIAM )	48
3.5 Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI )	50
3.6 Intervención de las ONG'S en la Prevención y Atención de la Violencia Familiar	53

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Sandra Rodríguez Becerra  
 FECHA: 10. 04. 2003  
 FIRMA: [Firma]

B

**Capítulo IV La Evaluación de las Políticas Públicas en la Delegación Xochimilco. 59**

4.1 Qué es la Evaluación y Para qué se Evalúa.	59
4.2 Evaluación del espacio Jurídico y de las organizaciones del Distrito Federal y las Organizaciones No Gubernamentales.	62
4.3 La Profesionalización en las dependencias del Distrito Federal.	64
4.4 Resultados de la Evaluación.	66

<b>Conclusiones</b>	<b>67</b>
---------------------	-----------

<b>Bibliografía</b>	<b>70</b>
---------------------	-----------

<b>Anexos</b>	<b>73</b>
---------------	-----------

<b>Apéndice</b>	<b>88</b>
-----------------	-----------

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS....

A DIOS

Por darme luz, fortaleza y valor  
en cada momento de mi vida.

A mis padres.

Por llevarme de la mano con su amor, confianza, fe,  
y apoyo por este camino, y brindarme la maravillosa  
oportunidad de tener esta gran aventura que es...la vida.  
Los quiero mucho.

A mis hermanos

Por su amor incondicional

Emilio por sus valiosos consejos para concluir con  
este trabajo, y junto con Leticia por regalarnos un  
pedacito de cielo llamado Angel Alberto

Miguel Angel por ser el ángel solidario y travieso de la familia  
Patricia por ser la hermana que Dios me concedió. y  
en la vida las palabras mágicas son YO PUEDO

Roberto Peralta González

Por haber llegado a mi vida y llenarla de amor,  
por tu compañía y apoyo en todo momento y  
por que en nuestro futuro siempre existan  
las palabras Amor y Confianza

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por brindarme la oportunidad de tener una  
formación académica y profesional

A mis profesores del Seminario  
da Políticas Públicas.

Mtra. Araceli Parra Toledo,

Profe Enrique Bailleres Helguera,

Mtro. Martín de Jesús Díaz Vázquez,

Mtro. Juan Montes de Oca Malvaez

y principalmente a mi asesor el

Mtro. José Albino Hernández Escobedo

a todos mi mayor agradecimiento por  
su amistad sus comentarios y conocimientos  
para la realización de la presente investigación

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## RECIBI FLORES HOY

Recibi flores hoy.

No es mi cumpleaños o ningún otro día especial; tuvimos nuestro primer disgusto anoche y el dijo muchas cosas crueles que en verdad me ofendieron pero se que esta arrepentido y no las dijo en serio por que el me mando flores hoy

Recibi flores hoy

No es nuestro aniversario o ningún otro día especial; anoche me aventó contra la pared y comenzó a ahorcarme; parecía una pesadilla, pero de las pesadillas despiertas y sabes que no es real. Me levante esta mañana adolorida y con golpes en todos lados, pero se que esta arrepentido porque el me mando flores hoy.

Recibi flores hoy

Y no es día de San Valentin o ningún otro día especial, anoche me golpeo y me amenazo con matarme ni el maquillaje ni las mangas largas podían esconder las cortadas y los golpes que ocasiono esta vez. No pude ir a trabajar hoy por que no queria que se dieran cuenta. Pero yo se que esta arrepentido, por que el me mando flores hoy.

Recibi flores hoy

Y no es día de las madres ni ningún otro día especial. Anoche me volvió a golpear esta vez fue mucho peor; Si logro dejarlo ¿Qué voy hacer? . . . ¿Cómo podría yo sola sacar a los niños adelante? ¿qué pasara si nos falta el dinero? Le tengo tanto miedo pero... dependo tanto de el que temo dejarlo. Por que me mando flores hoy

Recibi flores hoy.

Hoy es un día muy especial; es el día de mi funeral anoche por fin logro matarme... y me golpeo hasta morir. Si por lo menos hubiera tenido el valor y la fortaleza de dejarlo... si hubiera aceptado la ayuda profesional.... hoy no hubiera recibido flores.

Guadalupe González.  
Organización Frente Amplio de Acción Popular.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de México nos encontramos cada día con diferentes tipos de problemáticas ya sean sociales, políticas, culturales etc; esto se puede observar en las calles de la ciudad, pero nunca nos detenemos a observar la problemática que puede existir en una familia mexicana, y es que en la actualidad la Violencia Intrafamiliar a saltado a la luz pública como un problema grave, y que atrapa a la sociedad, envolviéndola cada vez más, esto se comprueba el pasado 26 de noviembre de 2002 ya que la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Patricia Espinosa dio a conocer los siguientes datos "de los 4.3 millones de hogares del área metropolitana, en uno de cada tres – que involucra en total a 5.8 millones de personas- se reportó algún tipo de maltrato, lo cual habla de una sociedad con índices de agresión y criminalidad social potencialmente en crecimiento. en los hogares en los que se comprobó que hubo violencia física en 42% se realizo con el puño, en 32 % fueron bofetadas, en 18% golpes con objetos y en 17% patadas "<sup>1</sup>.

De esta manera se observa como la violencia se puede encontrar en el seno de una familia, esta violencia puede obedecer a diferentes factores sociales, como los económicos, los afectivos, de educación, de desvinculación con la sociedad, por no conocer cuales su capacidad jurídica como ciudadanos entre otros.

Así mismo se encuentra la violencia hacia las mujeres, el caso más notorio a nivel nacional se encuentra en el asesinato de 280 mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, estos asesinatos tienen sus antecedentes "entre 1993 y 1995 los cadáveres de 30 mujeres asesinadas se encontraron casi en el mismo lugar, que en 1995 la ciudad padeció 1 302 delitos sexuales de los que 14.5 % fueron

---

<sup>1</sup> IRRUTIA, Alonso. Presentan el Programa Nacional por una Vida sin Violencia, en La Jornada. 26 de Noviembre de 2002. p 44.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

violaciones. un año después, el número de delitos había aumentado 3.5 % respecto a 1995.<sup>2</sup>

Esta violencia contra las mujeres no distingue clases sociales, edad, raza, nivel educativo etc; la violencia que se ejerce comúnmente contra las mujeres, se encuentra en el hogar, es decir, los actos violentos a los que recurren los hombres contra las mujeres son: golpes, amenazas, agresión verbal, encierro doméstico y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales.

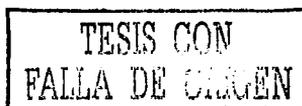
La presente investigación nace de la experiencia al realizar el servicio social en las instalaciones del Centro Integral de Apoyo a la Mujer en la delegación Xochimilco y contemplar que la violencia familiar es un fenómeno que se encuentra en cualquier lugar, no importando raza, sexo, clase social, religión o estudios. Es así que surge la pregunta ¿Cuáles son las políticas que toma el gobierno del Distrito Federal ante este problema en la delegación Xochimilco? .

Así el objetivo del presente trabajo es conocer y analizar las Políticas Públicas de Atención y Prevención de la Violencia Familiar dentro de la delegación Xochimilco en los años de 1997 –2002, esto es con la finalidad de conocer los resultados de la atención a las personas que son víctimas de la violencia familiar.

El trabajo se desarrollará bajo el enfoque de las políticas públicas y con un análisis de Policy, ya que las políticas públicas buscan soluciones y mejoras a un problema público específico, que están integradas a una agenda de gobierno y que requiere la participación de los sectores involucrados en el problema, ya sea que resulten afectados o tengan que dar solución, así mismo es necesario plantear los conceptos básicos al problema de estudio, por lo cual en el capítulo uno se mencionan los conceptos básicos de toda la investigación, como lo es el Estado, El Gobierno, La Administración Pública, y la Violencia; haciendo un

---

<sup>2</sup> PONIATOWSKA Elena, Ciudad Juárez, Matadero de Mujeres, en La Jornada, 26 de Noviembre de 2002, p



análisis detallado de cada uno de ellos y presentando las características generales de la Delegación Xochimilco por ser el caso concreto del estudio.

En el Capítulo dos, se analizará la perspectiva de género, sus antecedentes y características, así como el significado de violencia familiar, los tipos de violencia que son comunes dentro del hogar, la violencia contra las mujeres por último analizaremos la Legislación Mexicana destacando a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Códigos, Reglamentos y básicamente a la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal

El Capítulo tres, se conocerá la implementación de las políticas públicas en las dependencias del Distrito Federal (caso específico la delegación Xochimilco) en materia de Violencia Intrafamiliar, haciendo un análisis en el método de implementación, en sus actores políticos, institucionales y sociales. Así también se conocerán cuáles son los programas del Gobierno Federal para combatir a la violencia doméstica, por último se analizará el papel de la sociedad civil, por medio de las Organizaciones No Gubernamentales en este problema.

En el cuarto capítulo se mencionará a la evaluación de estas políticas, por parte del espacio jurídico y de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como una propuesta de Servicio Civil de Carrera para una mejor atención hacia las víctimas de violencia familiar y los resultados de estas políticas.

Finalmente se integran las conclusiones generales del presente estudio después del análisis de políticas públicas, bibliografía, apéndices y anexos

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CAPÍTULO I

### I.- MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Para el inicio de la investigación es necesario conocer los conceptos principales a utilizarse en el transcurso de cada capítulo. Por lo cual en el primer capítulo se definirán los conceptos básicos del Estado, Gobierno, Administración Pública y Políticas Públicas estos son fundamentales de conocer, por el tema del seminario taller extracurricular, así como el concepto de Violencia, Atención y Prevención por el tema del proyecto y por último las Características Generales de la Delegación Xochimilco, ya que esta investigación se encuentra centrada en la atención y prevención de la violencia familiar en el caso de la delegación Xochimilco.

#### 1.1 Estado

Para tener una definición del Estado es necesario conocer el pensamiento filosófico que se tenía en la antigüedad, ya que es donde se empieza a entender al Estado como una forma de organización política de la sociedad, la cual ha tenido una evolución respecto a los eventos que se han suscitado en la historia de la humanidad, así es como Aristóteles define al Estado: "la asociación de muchos pueblos. que llega, si puede decirse así, a bastarse absolutamente por si mismo, teniendo por origen las necesidades de la vida, y debiendo su subsistencia al hecho de ser éstas satisfechas. Así el Estado procede siempre de la naturaleza, lo que la naturaleza de una cosa es precisamente su fin, y lo que es cada uno de los seres cuando ha alcanzado su completo desenvolvimiento se dice que es su naturaleza propia, de donde se concluye evidentemente que el Estado es un hecho natural, que el hombre es un ser naturalmente sociable, y que el que vive fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana."<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> VÉLEZ, Monroy Pablo, *La Administración Pública y el Nuevo Federalismo en México (1995-2000)*, TESIS, FCPYS, México, 1998, p. 5.

Así es como desde el principio, el hombre como ente social siempre ha buscado estar en grupo y tiene la necesidad de una convivencia colectiva, así mismo una de las finalidades del hombre es salvaguardar sus intereses, de esta manera es como nace el Estado, de la necesidad que tiene el hombre de integrarse como una sociedad que demanda un ser superior para cubrir sus necesidades y encontrar un equilibrio dentro de esta sociedad, el Estado es el ser encargado de proteger estos intereses, de satisfacer sus necesidades y de regular las acciones de la misma sociedad.

Es por eso que se considera la definición de Estado de Jiménez Castro Wilburg en donde se señala: "El Estado personifica a la comunidad humana y constituye la Nación, la cual está asentada en un territorio propio y determinado, es poseedor (el Estado) de un poder superior originario y jerarquizado, el cual utiliza para gobernar al pueblo, como instrumento anticonflicto entre los diversos grupos sociales de la comunidad, para ejercer la soberanía nacional y para hacer que prevalezca el interés general sobre el particular, con lo cual se satisface el propósito de su origen y de su finalidad sociales"<sup>4</sup>

En esta definición del Estado se puede analizar el papel tan fundamental que este tiene como un ente de un poder superior, ya que con esta capacidad el Estado ejerce una soberanía nacional sobre toda la sociedad. Mismo donde hay elementos que deben de existir para la conformación del Estado, el primero es el territorio en el cual se establece, siendo este un espacio físico donde se encuentra la sociedad, la población que es el conjunto de ciudadanos, el gobierno, que es la forma personalizada en que el Estado conduce a una sociedad, mediante órganos de gobierno y administrativos que son los encargados de llevar a cabo las acciones que requiere la sociedad y el orden jurídico.

De esta manera "El Estado es la organización política soberana de una sociedad establecida en un territorio determinado, bajo un régimen con independencia y

---

<sup>4</sup> JIMÉNEZ Castro Wilburg. Administración para el Desarrollo Integral, México, F.C.E. 1975, p.152.

autodeterminación, con órganos del gobierno y de administración que persigue determinados fines mediante actos concretos"<sup>5</sup>

Por tal motivo para poder cumplir con sus funciones el Estado se tiene que auxiliar de ciertos órganos y estos órganos son el poder ejecutivo que tiene la función administrativa, legislativo que tiene función legislativa y judicial que tiene la función jurisdiccional. En este caso se necesita conocer cuál es el papel que juega el Estado como organización soberana, ya que él es encargado de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que lo conforman y en esta problemática que estamos abarcando, una parte del Estado debe de estar encargada de proteger, a la sociedad de problemas sociales. En resumen el tratamiento del concepto de Estado es fundamental para este trabajo toda vez que se considera que el tema de la violencia familiar en México es un problema fundamental en la convivencia social. Sin embargo este trabajo busca enfocarlo en un nivel específico en este caso a nivel delegacional, ya que el problema citado se encuentra, dentro de la delegación Xochimilco para intentar encontrar una solución a este problema mediante políticas públicas bien diseñadas y concretas que puedan ser aplicadas y pongan fin a este problema .

## 1.2 Gobierno.

Para empezar con la definición de este concepto, hay que analizar lo que dice Norberto Bobbio, él explica al Gobierno como: "el conjunto de las personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad."<sup>6</sup> Con esta definición, Norberto Bobbio nos explica que este conjunto de personas que ejercen el poder son los gobernantes y el grupo de personas que se encuentran sujetas a la toma de decisiones son los gobernados, ambos en una esfera social.

---

<sup>5</sup>MONTES de Oca Juan. Políticas Públicas para asuntos de Gobierno, Material del Seminario Análisis de Políticas Públicas para asuntos de Gobierno Modulo 1, ENEP Acatlan. Mé. co, 2002. p. 7.

<sup>6</sup> BOBBIO Norberto. Diccionario de Política, Ed. SigloXXI, México. 198<sup>a</sup> p.710.

El concepto de gobierno en un sentido amplio constituye al conjunto de los órganos mediante los cuales el Estado actúa en cumplimiento de sus fines bajo el ejercicio del poder político; así mismo permite regular las relaciones entre él y los miembros de la sociedad, para que pueda satisfacer las necesidades de la misma; en la prestación de servicios básicos y es el encargado de gobernar a la sociedad.

Por tal motivo la definición de gobierno del profesor Montes de Oca nos ayuda a complementar, "El gobierno es el conjunto de organizaciones que ofrecen productos, presta servicios o ejerce funciones para satisfacer las necesidades de la sociedad, siendo además la autoridad que dirige la forma de gobernar" <sup>7</sup>

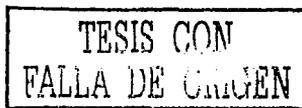
Se puede apreciar en este concepto que el gobierno es el encargado de velar por las necesidades de la sociedad a la cual esta gobernando, así como de los asuntos públicos que surgen dentro de la misma.

Así el gobierno es: "El conjunto de personas con autoridad y poder para organizar los asuntos públicos de una colectividad nacional y velar por el cumplimiento de las leyes de un país"<sup>8</sup>

El gobierno es el espacio donde el Estado refleja sus fines, y con esto busca guiar a la sociedad por un camino de orden, el gobierno tiene una doble función que es la administrativa referente a la prestación de servicios (como son: agua, electricidad, caminos, sistema de alcantarillado etc.) y la política en la cuál tiene el sustento del poder. Para que el gobierno pueda asumir estas responsabilidades se ayuda de tres órganos del Estado que son: el poder Ejecutivo, el poder Legislativo y el Judicial, por tal motivo son importante que las políticas públicas estén bien dirigidas y establecidas para trabajar conjuntamente con los órganos

---

<sup>7</sup> Op. Cit. MONTES de Oca, p. 4  
<sup>8</sup> ANAYA Cadena Vicente. Diccionario de Política, Gobierno y Administración Pública Municipal. México, 1997, p.192.



institucionales y los empleados públicos que sirven en el gobierno para lograr una meta establecida que es: el bien común.

Finalmente en México se cuenta con un tipo de Gobierno Presidencial, ya que el poder ejecutivo se concentra en una sola persona que es el responsable de la función administrativa, así mismo es el encargado de formular las iniciativas de Ley, es el representante de ejercito. Anteriormente el presidente escogía a su sucesor, pero en la actualidad el pueblo es el encargado de elegir democráticamente a su presidente.

### 1.3 La Administración Pública.

La Administración Pública es la que permite la relación entre el gobierno y los ciudadanos, debido a que ella es la encargada de los bienes y servicios que demanda la sociedad, así mismo implica la coordinación de esfuerzos y recursos, se ayuda de un conjunto de organismos para llevar a cabo sus fines, la administración pública es la parte más dinámica de la estructura estatal, actúa en forma permanente, se entiende que la Administración Pública es la parte activa del Estado, la que se encarga de ejecutar las acciones del Estado y el Gobierno la parte pasiva, es el hacer o no hacer del gobierno.

Jiménez Castro Wilburg nos define a la Administración Pública como "la actividad administrativa que realiza el Estado para satisfacer sus fines, a través del conjunto de organismos que componen la rama ejecutiva del gobierno y de los procedimientos que ellos aplican, así como las funciones administrativas que llevan a cabo los otros órganos y organismos del Estado"<sup>9</sup>

Norberto Bobbio dice: "con el término administración Pública se intenta designar en un sentido amplio el conjunto de las actividades directamente preordenadas para la concreta persecución de las tareas y los fines que se consideran de interés

---

JIMÉNEZ Castro, Op. cit. p. 152



público o común en una colectividad o en un ordenamiento estatal. Ello implica todas las estructuras administrativas, junto con su organización, jerarquización y políticas que se ejecutan"<sup>10</sup> con esta definición se entiende que el gobierno es el encargado de llevar a cabo la administración pública mediante una estructura administrativa.

Así entendemos que la administración pública "es el conjunto de instituciones y órganos de gobierno encaminados a concretar propósitos, regida por un sistema político y ligada a las condiciones que imperan en el Estado, donde actúa como instrumento mediador de las demandas sociales para su revisión y solución por parte de sus órganos, con los que cumple así su carácter contradictorio de mediador y defensor de los intereses de la clase de poder"<sup>11</sup>.

Así es como La administración pública es la encargada de hacer realidad las políticas públicas, de llevar a cabo las funciones del Estado, es importante conocer cuales han sido los avances de la Secretaria de Desarrollo Social en lo correspondiente a los programas de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

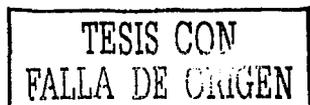
#### 1.4 Políticas Públicas

Debido a que en este trabajo vamos a conocer cuales son las políticas públicas de atención y prevención del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Xochimilco, es importante saber que es un estudio solo a nivel delegacional, tomando en cuenta cuál ha sido la ejecución de las políticas públicas es por esto, que es necesario manejar un apartado donde podamos entender nuestro enfoque de Políticas Públicas que vamos a desarrollar para esta investigación .

---

<sup>10</sup> BOBBIO Norberto. *Op. cit.*, p.12.

<sup>11</sup> MARTINEZ Silva Mario (coord). *Diccionario de Política y Administración Pública*. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública., México, p.47.



Las Políticas Públicas son "acciones y decisiones del gobierno que busca soluciones y mejoras a un problema público específico, que están integradas a una agenda de gobierno y que requiere la participación de los sectores involucrados en el problema, ya sea que resulten afectados o tengan que dar solución. El objeto principal de la política pública, es contribuir a la mejora en el proceso de toma de decisiones a corto y largo plazo."<sup>12</sup> Se entiende que las políticas públicas son las acciones y decisiones del gobierno que se llevan a cabo para resolver las necesidades de la sociedad, también se menciona la importancia y trascendencia de un problema público para integrarlo a la agenda gubernamental para darle una mejor solución al mismo ya sea a corto o mediano plazo.

Ahora bien, Las Políticas Públicas son: "Decisiones del gobierno que incorporan la opinión, la participación y la corresponsabilidad de los grupos sociales y los agentes privados. Estas nuevas políticas construyen y confeccionan nuevos criterios de participación de costos, consecuencias sociales, efectividad y transparencia."<sup>13</sup>

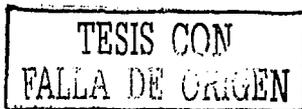
Para el presente trabajo de investigación se necesita de una metodología de análisis, en este caso como nuestro enfoque esta completamente guiado a las políticas públicas es necesario manejarlo por un análisis de Policy, que considero es el conveniente para el estudio.

De esta manera, el análisis de Policy, "implica el uso de la intuición y el juicio, abarca no sólo el examen de la Policy descomponiéndola en sus nuevas componentes, sino también en el diseño y síntesis de nuevas alternativas. Las actividades pueden abarcar un rango desde la investigación para iluminar o

---

<sup>12</sup> Ibidem, MONTES de Oca, p.45.

<sup>13</sup> ANAYA Cadena. Op. cit. p.283.



proveer de perspicacia para anticiparse a un problema o asunto, hasta la evaluación de un problema completo"<sup>14</sup>

El proceso de Policy permite visualizar como los problemas que confronta el gobierno son indicadores de su propia organización y ayuda asimismo a observar a la Policy como un conjunto de actividades o decisiones. De este modo, es como el análisis de Policy nos permite seguir cual es el curso de acción de una política pública implementada, para el curso en particular de esta investigación conocer cual es la implementación de las políticas públicas de atención y prevención de la violencia familiar, saber bajo que tipo de condiciones (certidumbre, riesgo, incertidumbre) se esta trabajando, nos ubicaremos a trabajar cuales han sido las acciones y cursos de acción de los programas de atención y prevención de la violencia familiar, así como de la organización que se esta manejando.

De esta forma Omar Guerrero señala: "el conocimiento introducido en la formación de Policy permite saber su operación y la manera de ser mejorada. Esta elevación de calidad se refiere a las personas involucradas en la formación de policy, la organización establecida al respecto y la adquisición y uso de la información. Comprende el diseño de mejores decisiones."<sup>15</sup>

## 1.5 Violencia .

Para los fines de esta investigación es necesario conocer cuál es el significado de violencia, ya que la importancia de este trabajo es conocer como se manifiesta la violencia dentro del núcleo familiar.

---

<sup>14</sup> VICKERS Geoffrey. Una matriz para el análisis de Policy. Material del Seminario Analisis de Politicas Públicas para asuntos de Gobierno. ENEP Acatlán, México, 2002, p.11.

<sup>15</sup> GUERRERO Omar. Políticas Públicas para la reforma del Estado Moderno. Colección Política-Administración. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. 1992, p50



El concepto de violencia se encuentra ligado de una forma muy unida con los conceptos de fuerza, agresión y poder. "Violencia del latín *violentie*, derivado de *vis*: fuerza, poder"<sup>16</sup>

Norbeto Bobbio explica también que "el término violencia puede considerarse sustancialmente sinónimo de "fuerza"; al mismo tiempo se distingue de manera clara de la noción de "poder". El poder es la modificación de la conducta de los individuos o de los grupos dotada por lo menos de un mínimo de voluntariedad."<sup>17</sup>

Así es como en la primera definición se entiende el concepto de violencia etimológicamente hablando, se puede deducir que toda fuerza, agresión y poder se funda en una dosis de violencia. Y en la segunda definición de Norberto Bobbio explica que la violencia es una forma de poder, la cual se puede ejercer sobre una persona o sobre un conjunto de individuos y como el poder puede modificar la conducta de un individuo. Por lo que corresponde a esta investigación, la violencia se puede ejercer como el poder que tiene un individuo sobre el otro dentro de un núcleo familiar.

Pero hay que analizar otra definición de Norberto Bobbio: " Por violencia se entiende la intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo (o también contra si mismo). "<sup>18</sup> Como se puede observar en esta definición se encuentra la violencia física hacia los demás en el caso de la violencia familiar uno de los integrantes de la familia es el que ejerce la violencia sobre los demás. Así como la violencia que se ejerce sobre si mismo. menciona también que "la intervención física, en que consiste la violencia tiene por objeto destruir, dañar, coartar"<sup>19</sup> en este caso, se puede encontrar los malos tratos (niños maltratados), agresiones contra el cónyuge (mujeres golpeadas) e incluso se puede llegar hasta la violación o al asesinato.

<sup>16</sup> COROMINAS Joan. Breve diccionario etimológico de la lengua castellana, Madrid, Ed Grados, 1967. p 608

<sup>17</sup> BOBBIO Norberto. Op. cit., p.1627.

<sup>18</sup> Ibidem., BOBBIO Norberto, p. 1627 .

<sup>19</sup> Ibidem. BOBBIO Norberto, p.1627.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

De esta forma se puede deducir que la violencia es una forma de poder ejercida por un individuo mas fuerte fisicamente o moralmente sobre otro más débil, esta puede ser representada por conductas agresivas (enojo, cólera, pasión etc.) y que pueden tener consecuencias fatales.

## 1.6 Atención y Prevención.

Para este proyecto es necesario identificar el significado del concepto de atención, este proviene del latín "*attentionem*. acción de atender "<sup>20</sup> esto significa el acoger favorablemente, o satisfacer un mandato, un deseo o un ruego de una persona. En el caso del proyecto es el cuidado oportuno de una por persona, el cuidar de su bienestar, atender a sus necesidades. Como es el momento en que una mujer a sido golpeada por su pareja la atención debe de ser oportuna y adecuada.

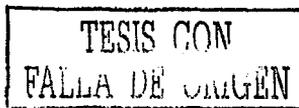
Otra definición de atención marca " la atención es interna o externa según se centre sobre un estado interior del sujeto o un objeto exterior."<sup>21</sup> Por tal motivo la atención que debe recibir una persona al entrar a un centro de ayuda va dependiendo de su estado físico y mental. ya que su atención puede ser interna con ayuda de terapias sicológicas y externa con atención a posibles golpes recibidos.

El concepto de prevención es la "la acción y efecto de prevenir. "<sup>22</sup>esto significa que en la prevención hay que preparar con anticipación las cosas necesarias para un fin determinado, tomar las medidas necesarias para evitar o remediar algún mal. En el proyecto hay que conocer cuales son las medidas de prevención en la violencia familiar por parte del gobierno del Distrito Federal.

<sup>20</sup> Gran Enciclopedia Larousse. Madrid 1era edición 1967. 1980. p 795

<sup>21</sup> Enciclopedia de pedagogía - psicología. Barcelona, 1997, p. 679.

<sup>22</sup> Ibidem, Enciclopedia de pedagogía-psicología. p.679



Otro concepto dice que la prevención es el "Conjunto de medidas tomadas en una sociedad para luchar contra la aparición y el desarrollo de las enfermedades mentales."<sup>23</sup> En el proyecto todo tipo de medidas preventivas son necesarias para evitar la violencia familiar, en este caso no es tanto de una enfermedad mental, pero, si se trata de un problema que ataca a la sociedad.

Se distinguen tres tipos de prevención:

- "Una prevención primaria, centrada en la educación, la información, la mejora de los medios de vida."<sup>24</sup> Aquí la prevención puede ser llevada a cabo con campañas de difusión en los medios de comunicación, con la información necesaria para conocer este problema, así como una educación responsable por parte de la sociedad y la familia.
- "Una prevención secundaria que intenta evitar, a través de un diagnóstico precoz y el tratamiento de los primeros problemas observados."<sup>25</sup> Esta prevención se puede realizar por medio de un diagnóstico oportuno por parte de los centros de ayuda para saber que tipo de medidas se pueden tomar para resolver el problema, así mismo brindar la atención oportuna que se necesite.
- "Una prevención terciaria que trata de impedir, cuando el trastorno ya se ha desarrollado, su agravamiento y su recalda, gracias al seguimiento prolongado, al control posterior a la curación y al trabajo realizado sobre el medio social, profesional y familiar."<sup>26</sup> Por último este tipo de prevención se encuentra enfocada al seguimiento de una familia que haya sido generadora de violencia.

<sup>23</sup> Gran Diccionario de psicología, Madrid, edit. del Prado, 1996, p.635.

<sup>24</sup> Ibidem, Gran Diccionario de psicología, p.635.

<sup>25</sup> Ibidem, Gran Diccionario de psicología, p.635.

<sup>26</sup> Ibidem, Gran Diccionario de psicología, p.635.



De esta forma se entiende la importancia de la prevención en un problema social tan fuerte como es el de la violencia familiar, ya que por medio de la prevención se pueden evitar a tiempo los casos de maltrato a niños o a mujeres.

## 1.7 Características Generales de la Delegación Xochimilco.

La delegación Xochimilco es una comunidad compleja, compuesta de un sinnúmero de elementos tradicionales reflejados en las costumbres sociales con factores particulares: una religiosidad vigorosa y primordialmente sincrética, un ferviente orgullo por sus raíces tradiciones y costumbres. La delegación se localiza al sureste de la Ciudad de México y tiene una superficie de 135 km<sup>2</sup>, colinda al norte con las delegaciones Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa y Tláhuac; al este con las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta; al Sur con las delegaciones Milpa Alta y Tlalpan; al oeste con la delegación Tlalpan, según el INEGI el porcentaje territorial en la delegación representa el 9 % del total de la entidad; es la tercera demarcación con más extensión territorial en el Distrito Federal, "es importante resaltar que la UNESCO ha nombrado esta delegación política como patrimonio de la humanidad"<sup>27</sup>

Por otro lado mencionaremos cuales son las funciones de la delegación, así como su demarcación territorial (ver cuadro 1 y 2 en anexos)

Como se puede apreciar la delegación es grande, por lo cual su compromiso con la población es importante ya que tiene que cubrir cada uno de estos lugares, de tal suerte que "La población entre 1970 y 1995 se incremento dos veces, lo cual dio como resultado que en el último año vivieran en la demarcación 332 314 habitantes, siendo el 50.80% mujeres y la población masculina de un 49.20%. de su población infantil el 48.90% son niñas y los niños en este mismo rango son el

---

<sup>27</sup> Este documento se elaboro considerando la información en el documento Dirección de Política poblacional, Xochimilco, Dirección General de Gobierno, México, 1998.



51.10%."28, la población representa el 4% del total del Distrito Federal y se ubica como la quinta menos poblada de la entidad. De seguir el comportamiento demográfico del último quinquenio con una tasa de crecimiento de 3.6%, en 19 años más su número de habitantes se duplicará.

"El crecimiento de la población en la delegación pasó de 1616 km2 en 1980 a 2 469 en 1985, representando una densidad menor respecto a la del Distrito Federal y en relación con el resto de las delegaciones, Xochimilco es la cuarta con menor densidad. El conteo de Población y Vivienda de 1995, registro 5 362 personas de 5 años y más, que declararon hablar alguna lengua indígena, siendo la segunda delegación con mayor porcentaje de habitantes de lengua indígena, con respecto al total de hablantes en el Distrito Federal representa el 5.31% ubicándose en la séptima delegación con el mayor número de personas que hablan alguna lengua indígena." 29

Respecto al aspecto económico, en 1990 el 46.1% de la población de 12 años y más era económicamente activa (Población Económicamente Activa), del total de la Población Económicamente Activa existente, 97.6 % estaba ocupada, este porcentaje es menor con respecto a 1980 que corresponde a 99.2%.

En la estructura económica en 1990, presento una marcada preeminencia del sector terciario al concentrar más de dos tercios de la población ocupada ( 69.5 %) El sector secundario ocupó el segundo lugar con 23.4% en el mismo año. Entre las actividades económicas preponderantes de esta delegación esta la de cultivo y venta de hortalizas y plantas, los viveros y la turística, dentro de esta actividad sabemos que la delegación Xochimilco es muy conocida por los atractivos turísticos con los que se cuentan. Respecto al rubro de desempleo en la delegación en 1990 la población de 12 años y más que económicamente inactiva

---

<sup>28</sup>PROMUJER, *La Mujer en el Distrito Federal, Diagnostico Estadístico, Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal*, México, 1998.p257

<sup>29</sup>*Ibidem*, PROMUJER, p.259

era de 51.7% así que como consecuencia de lo anterior la proporción de desocupados en la demarcación aumentó de 1980 a 1990 al pasar de 0.8 a 2.4 por ciento.

En cuanto al nivel educativo para 1995, el 4.19% de la población total de 15 años y más, era analfabeta, lo cual significa que 34 de cada 100 no sabía leer ni escribir, siendo la segunda delegación con mayor analfabetismo. Respecto a la educación primaria en el ciclo escolar 1996 – 1997 según la Secretaría de Educación Pública, se inscribieron 43 623 alumnos en la delegación, en la educación secundaria se encuentra con 20 385 alumnos, y respecto a la educación superior "se observa un incremento de la matrícula de las mujeres sin embargo, esta proporción no se mantiene, sino por el contrario, tiende a disminuir después de los primeros grados (ver cuadro 3 y 4 en anexos )" <sup>30</sup>

El Problema de la violencia familiar en la delegación Xochimilco tiene una gran importancia, es por eso que el Gobierno del Distrito Federal en 1997 instala las Unidades de Atención a la Violencia Familiar, las UAVIF se encuentran localizadas en todas las delegaciones de la ciudad. en Xochimilco contamos con una Unidad de Atención a la Violencia Familiar en donde se cuenta con un personal capacitado y facultado para intervenir en casos de violencia familiar.

Así también con el Centro Integral de Apoyo a la Mujer Xochimilco, en el cuál se les proporciona a la población la atención psicológica, información jurídica, de trabajo y de Cultura Ciudadana.

En Xochimilco es necesario que gobierno y sociedad en su conjunto participen de manera responsable en los cambios que se requieren, en materia de la violación de sus derechos humanos, en las propuestas legislativas acordes a nuestra

---

<sup>30</sup> Ibidem\_ PROMUJER\_p.259.

realidad social, vigilancia y monitoreo de las instancias encargadas de atender el problema.

Mantener informada a la población en general de la importancia de la prevención de la violencia familiar, que existen centros de atención ciudadana para las personas que así lo necesiten, entender que hay leyes que castigan la violencia en el hogar.

En conclusión, para este capítulo se puede decir que el Estado es el encargado de ejercer la soberanía nacional sobre la sociedad, es la organización política soberana de la sociedad y es el responsable de salvaguardar la integridad de los ciudadanos. El gobierno es el encargado de realizar los fines que busca el Estado, y se ayuda de el poder ejecutivo, legislativo y judicial.

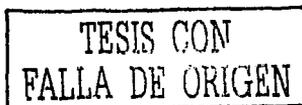
La administración pública es la que permite la relación entre el gobierno y los ciudadanos y es la encargada de los bienes y servicios que la sociedad necesita.

Las políticas públicas son las "acciones y decisiones del gobierno que busca las soluciones y mejoras a un problema público específico"<sup>31</sup>. Para esta investigación el análisis de Policy es lo más indicado y conveniente para nuestro enfoque de políticas públicas.

Para nuestra investigación el conocer el concepto de violencia familiar es de suma importancia, por lo que en el siguiente capítulo haremos un análisis más detallado, así como los tipos de violencia familiar, se analizarán los antecedentes de la perspectiva de género, la violencia contra la mujer y por último analizaremos que tipo de medidas de prevención y atención de violencia familiar maneja actualmente nuestra Legislación, así mismo revisaremos algunos artículos de suma importancia.

---

<sup>31</sup> MONTES de Oca. Op. cit., p6.



## CAPÍTULO II PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para iniciar este segundo capítulo como mencionamos antes es necesario conocer la importancia de la perspectiva de género y el concepto de género, para esto se necesita entenderla definición de tales conceptos así como el papel que juegan dentro de la violencia familiar. Dentro de este capítulo se mencionará el significado de violencia familiar, los tipos de violencia, cuales son los tipos de violencia que pueden ocurrir dentro de una familia y de la violencia contra la mujer. Por último se hablará de la Legislación Mexicana, ya que es necesario conocer las leyes, reglamentos y códigos en el Distrito Federal que protegen a las víctimas de la violencia familiar.

### 2.1 Antecedentes .

Empezaremos con los antecedentes de la perspectiva de género. Daniel Cazes nos menciona: "La perspectiva de género surge en la mitad del siglo XX en el ámbito de las Ciencias sociales, particularmente de la Teoría de género. Responde a la necesidad de abordar de manera integral, histórica y dialéctica, la sexualidad humana y sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros y de los particulares, es decir, en la organización patriarcal de la sociedad."<sup>32</sup>

La perspectiva de género, surge por una necesidad de conocer tanto al hombre como a la mujer de una manera histórica e integral ya que ambos han sido precursores de muchos movimientos políticos, sociales y culturales. El hombre por naturaleza propia ha sido el encargado de llevar el mando en las relaciones de poder, pero las mujeres también han ido buscado espacios por medio de organizaciones y movimientos feministas para desarrollarse en el ámbito público.

<sup>32</sup> CAZES Daniel. La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. CONAPO, México, 1998. p.79.

"En la academia, en los movimientos y organizaciones feministas, en las organizaciones ciudadanas y también en los organismos públicos internacionales, se desarrolla una visión explicativa y alternativa de lo que acontece en el orden de géneros. A esta visión analítica encauzada hacia la acción institucional y civil se le conoce, precisamente, como perspectiva o enfoque de género"<sup>33</sup>

Así es como surge la perspectiva de género, con la finalidad de conocer en una forma histórica al hombre como a la mujer, la perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a los hombres y mujeres de una manera específica, así como sus diferencias y semejanzas.

## 2.2 El Género.

Como mencionamos anteriormente la perspectiva de género se basa en la diferencias y semejanzas de los hombres y las mujeres, pero, ¿que es el género? Para entender un poco más de la perspectiva de género se dará su concepto.

"El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad. La sexualidad a su vez es definida y significada históricamente por el orden genérico."<sup>34</sup>

" El mecanismo cultural de asignación de género opera en el ritual del parto: al nacer la criatura, con la sola mirada de sus genitales, la partera o el partero dice y nombra a la vez: es niña, o es niño. La palabra, el lenguaje, es la marca que significa el sexo e inaugura el género."<sup>35</sup>

Esto significa que el género es la diferencia entre los seres humanos en femeninos y masculinos. Cuando una persona nace su sexo es un hecho biológico; nacer

---

<sup>33</sup> CAZES Daniel, *Op. cit.*, p.38.

<sup>34</sup> *Ibidem*, CAZES. Daniel., p.31.

<sup>35</sup> *Ibidem*, CAZES Daniel, p 31.

hombre o mujer no depende del deseo o la voluntad personal de los padres ni de las condiciones sociales. La diferencia sexual no es solamente un hecho anatómico, pues la construcción y la interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. El género es una construcción social y cultural, ya que determina lo que es ser hombre o mujer en el entorno social, familiar, comunitario, su intelectualidad, su afectividad y sus valores. A través de las tradiciones, los valores y los estereotipos se materializa la ideología dominante que históricamente ha subordinado el papel de las mujeres a las necesidades y aspiraciones de los hombres.

Así pues, las mujeres y los hombres cumplimos biológicamente funciones diferentes para la reproducción humana (engendrar, concebir, partir, etc.) estas no pueden ser intercambiables y se encuentran definidas por la anatómica y fisiológicamente de una manera determinada y específica para los hombres y las mujeres, su representación más clara y evidente es la diferencia física de los cuerpos.

### **2.3 Violencia familiar.**

La violencia en el hogar en México, como en todo el mundo, es un problema que afecta a todos los integrantes de la familia. Hasta hace poco tiempo se pensaba que era un asunto privado, pero en la actualidad tal violencia, salta a la luz pública como un tema de actualidad, ya que cada día en los medios de comunicación se conocen los alarmantes casos de las muertes ocasionadas por este fenómeno social, el Gobierno del Distrito Federal ha creado diversos organismos de atención y prevención de dicha violencia, y que dentro de nuestro trabajo es el enfoque principal para combatir, es el de la violencia familiar por medio del enfoque de políticas públicas, para entender mejor este fenómeno hay que conocer cuál es su definición.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

"La violencia familiar es definida como todo acto cometido dentro del área doméstica por alguno de los integrantes de la familia, en perjuicio de la vida, el cuerpo, la integridad psicológica de otro integrante de la familia"<sup>36</sup>

Se puede entender entonces que la violencia familiar se lleva a cabo en el entorno familiar y es ejecutada por algún miembro de la familia, dañando a cualquiera de los miembros de esta utilizando diferentes tipos de violencia.

En México ha sido creada dentro de su legislación a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, en donde se toman las medidas de atención y prevención de tal violencia y que define a este tipo de maltrato como "aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente, o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño"<sup>37</sup>

Así es como la violencia familiar se puede presentar dentro del núcleo familiar, a esto se tiene que manejar los diferentes tipos de maltrato como lo son: el maltrato físico, maltrato psicoemocional y maltrato sexual.

## 2.4 Tipos de violencia.

En cuanto a la violencia doméstica encontramos tres tipos, de los cuales mencionaremos como la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar los tiene contemplados:

---

<sup>36</sup> Instituto de la Mujer del D.F. Mesa institucional para coordinar las acciones de prevención y atención de la violencia familiar y hacia las mujeres, México, 2000, p.6.

<sup>37</sup> SEDESOL. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, México, 1998, p.14.



"a) Maltrato físico. Todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.

b) Maltrato Psicoemocional. Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar daño moral a un menor de edad, será considerado maltrato emocional en los términos de este artículo, aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor.

c) Maltrato sexual. Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño."<sup>38</sup>

El delito que se persigue en el maltrato físico, es todo tipo de lesiones que van desde heridas leves hasta las dislocaciones y fracturas en el cuerpo de la persona agredida. Y que pueden ser ocasionadas con algún tipo de arma u objeto.

En el maltrato psicológico podemos observar que este se debe a las amenazas, las humillaciones, prohibiciones y en general a todas las actitudes de control y sometimiento hacia la vida de las mujeres.

---

<sup>38</sup> Ibidem, SEDESOL, p 14

Y el maltrato sexual en donde una de las partes no esta de acuerdo con una relación sexual y esta es obligada a la realización de dicha práctica. En este tipo de maltrato podemos encontrar a la violación.

Como se sabe la violencia domestica se encuentra dada por una estructura de género de opresión y subordinación, pero esta no es la única causa que explique este acontecimiento.

A continuación mencionaremos que otros factores influyen en esta problemática. (ver cuadro 5 de anexos)

Como se puede apreciar en el cuadro la violencia puede caer en un nivel individual, familiar y social, estudiemos cada uno de ellos.

- Nivel individual: Es conocido que en este nivel se encuentren casos en donde un miembro de la familia por ser el de mayor edad se encuentre con facultades para golpear a uno menor, o por causa de enfermedades mentales se pueda caer un una situación de violencia y tal vez uno de los factores más comunes es el del abuso de drogas o alcohol en donde por causa de este abuso se puede perder la cordura y llegar a los golpes o insultos por parte de alguno de los miembros de la familia.
- Nivel Familiar: en este nivel es común que en ocasiones el ingreso familiar no sea suficiente para cubrir las necesidades básicas de una familiar y se llegue a discusiones e insultos por la situación económica. Respecto a las normas y reglas que se llegan a establecer en un núcleo familiar es cotidiano que en ocasiones los miembros de una familia no estén de acuerdo con algunas de las reglas que marcan dentro de este núcleo (como ejemplo cuando los padres determinan a los hijos cierta hora para llegar a casa) y el no cumplimiento de estas reglas provoquen conflictos familiares muy fuertes.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Nivel social: en este nivel se encuentra la pobreza y la desigualdad, estos factores provocan en las personas estrés y frustración los cuales aumentan las posibilidades de explosiones violentas en la persona, así mismo influyen mucho en la sociedad los valores culturales de cada individuo, el manejo de la violencia en los medios de comunicación, los índices de criminalidad y por último la densidad de población.

## 2.5 Violencia contra la mujer

Un tema de gran importancia dentro de nuestra sociedad es la violencia que se ejerce contra las mujeres, ese uso de fuerza basado en situaciones de género adopta múltiples formas, que pueden ir desde el maltrato físico hasta el sexual. Actualmente las mujeres de todos los estratos sociales padecen de algún tipo de maltrato, puede ser de violencia familiar, desintegración familiar, o de desempleo, esto es debido a que culturalmente a través de nuestra historia se ha tenido la fuerte ideología de la superioridad masculina y subordinación femenina, lo que representa la violación de los derechos de integridad, dignidad y desarrollo de las mujeres.

De esta forma se encuentra la violencia de género, esta violencia "es resultante de una sociedad que permite y auspicia la discriminación sexual. La violencia contra las mujeres es al mismo tiempo una estrategia y una institución que permite mantener el dominio de un sector de la población sobre otro."<sup>39</sup>

" Anotamos asimismo que hay algunas formas de violencia contra las mujeres socialmente aceptadas precisamente porque se consideran naturales. Por ejemplo el asedio sexual, el control de los movimientos, la negación de su voluntad, la relación de obediencia frente a la dominación masculina, etc"<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Sistema Nacional de Formación de Dirigentes. Género y Política, ed. Instituto Nacional de Formación Política PRD, p.83.

<sup>40</sup> TORRES, Falcón Martha Walkyria, La Lucha contra la violencia hacia las mujeres: 1970-1997. TESIS. UAM, México, 2000, p76

Se puede apreciar que algunas actitudes de las mujeres que son completamente naturales pueden llegar a ser de asedio por parte de los hombres y esto puede llegar a ser otra forma específica de la violencia, como lo es el hostigamiento sexual y la violación.

La violencia contra las mujeres no es más que una estrategia primitiva de un discurso que aseguraba la superioridad del hombre sobre la mujer. Actualmente este discurso ha dejado de ser válido a nivel nacional e internacional.

En el ámbito Internacional, nuestro país adquirió compromisos en la firma de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Convención de Belem do Pará)* y en 1993 la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)* y en el ámbito nacional hay que mencionar al Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, así como el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000 (PRONAVI).

A continuación se hará un pequeño resumen de estas convenciones que a nivel internacional han causado grandes beneficios para evitar la violencia contra las mujeres. Así mismo a nivel nacional se mencionará el vínculo que hay con el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos principales del Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. ( Belem do Pará)

Al suscribir y ratificar esta convención, el Estado Mexicano: Reconoció que.

---

"la violencia contra las mujeres y niñas es una de las manifestaciones de desigualdad entre varones y mujeres; los actos de agresión son violatorios de los derechos humanos y, al mismo tiempo, entorpecen el ejercicio pleno de derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la salud, a la educación y a la integridad física"<sup>41</sup>

Así mismo se comprometió a tomar medidas legislativas, administrativas y programáticas que tendrán como objetivo el conocimiento que tienen toda mujer a una vida sin violencia y por lo tanto al derecho "a ser libre de toda forma de discriminación y a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación"<sup>42</sup>.

Por lo cual el gobierno de México se hará cargo de dar capacitación y sensibilizar a los funcionarios que tienen a su cargo la responsabilidad de procurar y administrar la justicia a una mujer que sea víctima de cualquier violencia así como de que reciba la protección debida y el responsable sea sancionado.

#### Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ( CEDAW ).

En esta convención se define a la discriminación de la mujer de esta manera:

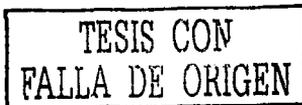
"toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil."<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> INMUJER, *Op. cit.*, p.8.

<sup>42</sup> *Ibidem.*, INMUJER, p 8.

<sup>43</sup> *Ibidem.*, INMUJER, p.8.



Como se observa en esta definiciones entiende que cualquier tipo de distinción contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y a sus libertades fundamentales, se entiende que se debe de reconocer la igualdad entre los hombres y las mujeres.

#### El Plan Nacional de Desarrollo. (PND)

A nivel Nacional en el PND se mencionan tres postulados fundamentales: humanismo, equidad y cambio.

En el humanismo se contempla que "se reconoce que cada persona es un ser único; por ello debe de ser apoyada para que pueda lograr su más amplio desenvolvimiento material y espiritual"<sup>44</sup>. Este es uno de los objetivos primordiales, el desarrollo integral de cada ser humano de su comunidad.

En la equidad "se afirma que los ciudadanos son iguales ante la ley y deben de tener las mismas oportunidades para desarrollarse, independientemente de sus diferencias económicas, de género, o preferencia sexual u otras"<sup>45</sup>

Y por último en el cambio, en el que "se exige el establecimiento de un sistema democrático y de responsabilidad compartida entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad."<sup>46</sup>

El INMUJER considera a estos postulados de las políticas públicas descritas en el PND derivan de una forma natural en el combate a la violencia de género, en los ámbitos publico y privado.

---

<sup>44</sup> Ibidem., INMUJER, p 10.

<sup>45</sup> Ibidem., INMUJER, p 10.

<sup>46</sup> Ibidem., INMUJER, p 10.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## El Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI) 1999-2000

"El PRONAVI tiene su antecedente inmediato en el Programa Nacional de la Mujer 1994-2000"<sup>47</sup> el PRONAVI es un programa contra la violencia Intrafamiliar que se implemento en el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, "actualmente el PRONAVI II está en proceso de formulación, tomando en cuenta los resultados y las acciones del PRONAVI 1999-2000, y la nueva política nacional"<sup>48</sup>.

a continuación mencionaremos los objetivos del PRONAVI:

- Objetivo general: "Instituir un sistema integral, interdisciplinario, interinstitucional y concertado que trabaje en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada y mediante el cual se logre la eliminación de la violencia intrafamiliar con el uso de herramientas que permitan la detección y el registro de los casos en que se dé, la atención de las personas involucradas en ella, la prevención en todos los niveles, así como el seguimiento y la evaluación de las acciones emprendidas."<sup>49</sup>

En sus objetivos específicos el PRONAVI busca:

- Establecer un sistema de detección de los casos de la violencia intrafamiliar.
- Establecer un sistema de atención a las personas involucradas en relaciones de violencia dentro de la familia.
- Establecer un sistema de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Establecer un sistema de evaluación e información.
- establecer un marco jurídico.
- Establecer un sistema de comunicación y enlace interinstitucional.

<sup>47</sup> CAMPOS, Beltrán María del Rosario. Programas y Políticas para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en México. TESIS. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2000. p80.

<sup>48</sup> PRONAVI II en [www.inmujeres.gob.mx/proyectos/pronavi2.html](http://www.inmujeres.gob.mx/proyectos/pronavi2.html). 7 de octubre de 2002

<sup>49</sup> PRONAVI, Op.cit.

- Y por último Establecer un sistema de coordinación para la promoción de las medidas en el marco del federalismo.

## 2. 6 Legislación Mexicana

Por muchos años en nuestro país los actos de violencia familiar habían quedado impunes, esto se debía que no se contaba con una legislación que tomara a la violencia familiar como una pena a sancionar. La legislación mexicana se interesó en esta materia a partir de 1996, ya que en agosto de 1996 entró en marcha en el Distrito Federal, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

“El día 6 de noviembre de 1997 se dio cuenta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de la iniciativa del decreto, presentada por el Ejecutivo Federal, Diputadas y Senadoras, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los códigos Civil y Penal, ambos para el Distrito Federal en materia común”<sup>50</sup>

Aunque cabe mencionar que el 28 de agosto de 2002 se presentaron algunas anomalías en el Código Penal.

“ El vicepresidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa reconoció ayer Gilberto Ensástiga, que los diputados cometieron ‘un error’ en la redacción de los artículos transitorios del Código Penal, ya que por un lado abrogan el que esta vigente hasta julio pasado, y por el otro establecen que el nuevo ordenamiento aprobado entrará en vigor en noviembre próximo”<sup>51</sup>

<sup>50</sup> CHAVEZ, Ascencio Manuel. La Violencia Intrafamiliar en la Legislación Mexicana, Porrúa, México, 1999, p21

<sup>51</sup> Se reunirá la comisión de Justicia de la ALDF para corregir errores del nuevo Código Penal. En LA JORNADA, 28 de agosto de 2002.

NOTA. Para los fines de nuestra investigación utilizaremos la 59ª edición de el Código Penal que se encuentra publicado hasta el año de 2000

Dentro de la Legislación Mexicana es importante conocer cuales son los Códigos, Reglamentos y Leyes que el Estado decreta para sancionar al agresor, para así mismo como se puede sancionar a aquella persona que comete algún tipo de agresión hacia alguno de los integrantes de la familia.

En este apartado también se pretende definir algunos de los delitos que son vinculados con la violencia intrafamiliar y que se encuentran en el Código Penal del Distrito Federal, así que se mencionarán en que artículos se encuentran contemplados y se dará una pequeña definición del concepto. Se iniciará con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

En nuestra carta magna el artículo 4<sup>o</sup> hace mención a la igualdad entre el hombre y la mujer.

" El varón y la mujer son iguales ante la ley. "52

De esta forma es como queda asentada la equidad e igualdad jurídica del hombre y la mujer en la Constitución, pero, la realidad cotidiana se encuentra fuera de este principio, ya que la desigualdad entre los hombres y las mujeres se encuentra en la organización de nuestras instituciones sociales.

#### **B) Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar.**

"La ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, aprobada en 1996 y reformada en 1998 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de su reglamento, en vigor desde 1997"53

---

<sup>52</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Delma, México. 1998, p3

<sup>53</sup> SEDESOL. Op.cit, p.5.

Como nos menciona esta Ley en su artículo primero, esta "Ley es de orden público e interés social y tiene como objeto establecer las bases y los procedimientos de asistencia y prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal."<sup>54</sup>

De esta manera la Ley tiene como objeto establecer los recursos de asistencia y prevención para las personas que viven en riesgo de un problema de violencia familiar. La Ley de Asistencia y Prevención se encuentra contemplada por:

- Título Primero donde se encuentran las Disposiciones Generales, en donde se encuentra la definición de Violencia Familiar y los tipos de Maltrato.
- Título Segundo La Coordinación y Concertación, en este título se encuentran los actores Institucionales como la SEP, SEDESOL, PGJDF, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal entre otras. Asimismo se contemplan Los Consejos de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en cada una de las Delegaciones y sus facultades.
- Título Tercero De la Asistencia y Atención, aquí se contempla la asistencia especializada por parte de personal capacitado en cada una de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar que se encuentran en cada delegación. Así como la forma atención e intervención de la Secretaría de Gobierno y La Secretaría de Seguridad Pública en casos muy extremos.

En este título encontramos los artículos correspondientes a la Prevención de la violencia, en él encontramos la responsabilidad de la SEP, SSA y SEDESOL de diseñar el Programa General de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, así como promover campañas públicas sobre como prevenir y combatir a la violencia familiar.

---

<sup>54</sup> Ibidem., SEDESOL, p.14

- Título Cuarto de los Procedimientos Conciliatorio y de Amigable Composición o Arbitraje, esto significa que los artículos aquí contemplados mencionan como las personas que se encuentran en un conflicto familiar pueden resolver sus diferencias por medio de un procedimiento que se encuentra a cargo de la delegación correspondiente. En su capítulo segundo se contemplan las Infracciones y Sanciones correspondientes a los actos de violencia familiar que puede ser desde " Multa de 30 a 180 días de salario mínimo"<sup>55</sup> hasta "arresto administrativo inmutable hasta por 36 horas".<sup>56</sup> Y por último en su capítulo Tercero se contemplan los medios de impugnación.

### **C) El Reglamento a la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar.**

El reglamento fue publicado en el Diario Oficial el 21 de octubre de 1996 y en él se contemplan seis capítulos.

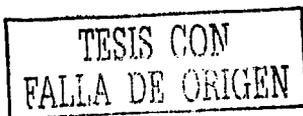
- Capítulo Uno aquí se encuentran las Disposiciones Generales del Reglamento, en donde se manejan a las Secretarías a cargo, las UAVIF y las Delegaciones.
- En el Capítulo Dos se hace mención de las Unidades instaladas en cada delegación así como de su asistencia jurídica y psicoterapéutica en violencia familiar.
- Capítulo Tres del Consejo y del Programa Global para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal, en este capítulo se concentran todos los actores institucionales que forman dicho consejo y las funciones que llevan a cabo.
- Capítulo Cuatro de la Asistencia menciona "la atención especializada para los receptores y generadores de violencia intrafamiliar en las Unidades".<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, SEDESOL, p.20

<sup>56</sup> *Ibidem*, SEDESOL, p 20

<sup>57</sup> *Ibidem*, SEDESOL, p.23



- Capitulo Cinco de la Prevención en este capítulo Las Secretarías a cargo fomentan la capacitación al personal de hospitales generales y fomentan la constitución de instituciones u organizaciones públicas o privadas que ayuden a la prevención de la violencia familiar.

- Capitulo Seis del Registro de Instituciones Gubernamentales y Organizaciones Sociales en Materia de Violencia Intrafamiliar. Este capítulo maneja los requisitos para el registro de una nueva organización o Institución en materia de violencia familiar.

#### D) Código Civil para el Distrito Federal.

Como mencionamos anteriormente, este código fue reformado y adicionado por el Decreto del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al martes 30 de diciembre de 1997.

En el Código Civil se encuentra en el "Artículo 245 .- El miedo y la violencia serán causa de nulidad del matrimonio si se concurren las circunstancias siguientes:

I Que uno u otro importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud o una parte considerable de los bienes;

II Que el miedo haya sido causado o la violencia hecha al cónyuge o a la persona o personas que le tienen bajo su patria potestad o tutela al celebrarse el matrimonio"<sup>58</sup>

En este artículo encontramos los inicios de la violencia familiar, un primer caso puede ser entre los cónyuges ya sea por estar en riesgo su vida, su libertad o su salud, y en el segundo caso el miedo que se provoca no solo hacia la pareja sino que también hacia los hijos.

---

<sup>58</sup> CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.. Porrúa. Primera edición 1953. 2000. p89.

En el capítulo del Divorcio se encuentra el Artículo 267 que dice: " Son causas de divorcio" en el apartado IV "la incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito".<sup>59</sup> Como se aprecia en este artículo la violencia es causa de divorcio.

### **E) Código de Procedimientos civiles para el Distrito Federal**

Este código fue reformado y adicionado por el Decreto del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al martes 30 de diciembre de 1997. En él se propone:

"Analizar la competencia de los Juzgados Familiares para facultarlos sobre asuntos de violencia intrafamiliar.

Establecer un procedimiento para seguir aquellos asuntos en los cuales se encuentre presente la violencia intrafamiliar.

Que durante el acto prejudicial el juez goce de facultades que le permitan ordenar la salida del domicilio de la parte que ejerce la violencia."<sup>60</sup>

### **F) Código Penal para el Distrito Federal**

En los artículos del código penal se establecen varios delitos que se efectúan con violencia entre ellos se encuentran:

"Art. 260.- al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutar dicho acto, se le impondrá de uno a cuatro años de prisión. Si se hiciese uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad."<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Op. cit. CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, p.93

<sup>60</sup> INEGI. Mujeres y Hombres en México, México, 2001, p 338

<sup>61</sup> CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Porrúa, Primera edición 1953, 2000, p81.

Este artículo hace mención del delito de abuso sexual y como el mismo lo dice se comete en el momento en que no se considera el consentimiento de la persona que es abusada física o moralmente, también se contempla la sanción a la que se hace acreedor.

"Art. 265.- Al que por medio de violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años."<sup>62</sup>

En este artículo el delito que se comete es el de la violación esto es cuando existen relaciones sexuales con violencia física y sin el consentimiento de alguna de las personas involucradas no importando si es hombre o mujer, mencionando la sanción impuesta. Pero la violación también puede existir entre una pareja de cónyuges.

"Art. 265 bis.- si la víctima de la violación fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena prevista en el artículo anterior. Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida".<sup>63</sup>

En el código penal se encuentra en el Título Decimonoveno un capítulo específico (capítulo VIII) para la violencia familiar en el cuál el artículo 343 bis menciona:

" Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones."<sup>64</sup>

En esta parte encontramos la definición de violencia familiar, pero dentro del mismo artículo encontramos también cuál es la sanción a la que se hace acreedor el que comete violencia familiar.

---

<sup>62</sup> *Ibidem*

<sup>63</sup> *Ibidem*

<sup>64</sup> Op cit p 97.

"a quien comete el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, prohibición de ir a un lugar determinado, en su caso caución de no ofender y perderá el derecho de pensión alimenticia."<sup>65</sup>

De esta forma es como el Código Penal tiene fundamentados tanto el delito de abuso sexual, violación y a la violencia familiar.

### **G) Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal**

Este código fue reformado y adicionado por el Decreto del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al martes 30 de diciembre de 1997 en él se encuentra:

" Establecer una regla particular para integrar los elementos de la conducta típica, tal y como ocurre con otros delitos, en virtud de tratarse de una conducta nueva del derecho penal y de gran relevancia social.

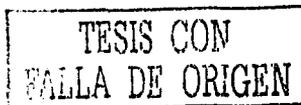
Facilitar al agente investigador los elementos suficientes para la probanza de la conducta típica.

La integración de los peritos de salud física y mental para demostrar el empleo de la fuerza física o moral."<sup>66</sup>

Para concluir con este capítulo se puede mencionar que la Perspectiva de Género no tiene porque separar al hombre y a la mujer; Es cierto que la mujer busca abrir espacios políticos, sociales y culturales, pero también es cierto que necesita un complemento que la ayude a ser mejor cada día, así mismo el hombre necesita de una persona con la que pueda compartir sus necesidades y objetivos en esta vida. Es por eso que aunque la diferencia sea solamente sexual no quiere decir que tenemos que odiarnos hombre y mujer sino todo lo contrario esta diferencia sexual

<sup>65</sup> Ibidem., p.98.

<sup>66</sup> INEGI, Op. cit. p. 339.



hace que nos necesitemos tanto unos como los otros ya que somos un complemento esencial en la sociedad.

También encontramos que nuestro espacio jurídico se encuentra siempre reformándose ya que en este momento el Código Penal se encuentra en un Proceso de reforma y aplicación, también se puede mencionar que contamos con los instrumentos jurídicos necesarios para una mejor aplicación de la ley, pero, se sabe que hace falta mucho por hacer; ya que es necesario que las sanciones se apliquen conforme lo dicta la ley.

En el siguiente capítulo se mencionará la implementación de la Política Pública y los Programas de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, por un lado los que ejecuta el Gobierno del Distrito Federal y por el otro los programas que ejecutan las Organizaciones No Gubernamentales, así como el papel que juegan estas organizaciones civiles en esta problemática.

## CAPÍTULO III

# IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

En este Tercer capítulo es necesario conocer cuál es el significado de implementación y cómo lo utilizamos en las políticas públicas, dentro de la implementación de nuestra política también definiremos quienes son nuestros actores políticos, sociales e Institucionales, así como la tipología de las políticas públicas y su modelo.

En este capítulo se analizarán las Instituciones que tiene el gobierno del Distrito Federal para la Atención y la Prevención de la Violencia Familiar, dentro de la Delegación Xochimilco, así mismo conoceremos cuales son sus objetivos.

De esta forma se entiende que para que exista la política pública, es necesaria la participación de la sociedad civil, así es como se mencionará la participación e intervención de las Organizaciones No Gubernamentales en este grave problema, se mencionarán a las que manejan la perspectiva de género y por último se analizarán sus objetivos.

### 3.1 La Implementación de la Política Publica.

Para iniciar, hay que conocer el concepto de Implementación, a lo cuál Woodrow Wilson define a la implementación como: " El Gobierno en Acción, es decir, la categoría distintiva de la entidad Gobierno y la entidad Administración Pública, sería la acción, iniciando así una dicotomía entre el ente pasivo (Gobierno) y el ente activo (Administración Pública)".<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> BAILLERES Helguera José Enrique. la fase de implementación ; talón de Aquiles de las Políticas Publicas?. Material de Apoyo del Seminario Taller Políticas Públicas. ENEP Acatlán. p. 1.

Pero una política pública cuando se pone en marcha ( etapa de Implementación), puede generar resultados buenos o malos. Una definición muy clara de implementación es la que nos da Ives Meny "la implementación designa la fase de una política pública durante la cual se generan actos y efectos a partir de un marco normativo de intenciones, de textos o de discursos.. Poner en práctica, ejecutar, dirigir, administrar."<sup>68</sup>

Entonces la implementación es la política pública en marcha o en acción que es ejecutada o llevada a cabo por el gobierno "el concepto de implementación no existe como tal en el idioma español, es un termino anglosajón (Implementation) que denota el elemento de ejecución, de "puesta en práctica"<sup>69</sup>.

Para llevar a cabo la implementación de nuestra política es necesario conocer a nuestros actores políticos, sociales e Institucionales.

#### Actores Políticos

Dentro de nuestra política pública de atención y prevención a la violencia familiar, encontramos como actores políticos al PRD, ya que Juan González el delegado en Xochimilco pertenece a dicho partido, así mismo es de todos conocido que el Jefe del Gobierno del Distrito Federal (Andrés Manuel López Obrador) pertenece también al PRD.

#### Actores Sociales

En este caso encontramos como actores sociales a las Organizaciones No Gubernamentales que están en lucha contra la violencia Intrafamiliar, en este caso se hace mención de el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (CORIAC), y a la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres A.C (COVAC).

---

<sup>68</sup> BAILLERES, *op.cit*, p.4.

<sup>69</sup> *Ibidem*, BAILLERES

### Actores Institucionales

Por último dentro de los actores institucionales se encuentran las Secretarías de Estado que se encuentran a cargo de esta problemática como lo son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF), Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. (CAVI) y al Centro Integral de Apoyo a la Mujer ( CIAM) perteneciente al Instituto de la Mujer del Distrito Federal.

Estos actores políticos, sociales e institucionales se encuentran envueltos por las arenas de poder, estas arenas de poder son los espacios de lucha entre dichos actores.

Para este proyecto de política pública la tipología a utilizar es de tipo Reglamentaria "Acción pública que consiste en dictar normas autoritarias que afectan la conducta de los ciudadanos"<sup>70</sup> ya que como ejemplo tenemos al Reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar

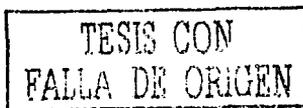
Respecto a el modelo de políticas públicas que se utiliza en el proyecto se encuentra el modelo de desarrollo organizacional, se hará un análisis de sus proposiciones básicas :

1. "las organizaciones deberían funcionar para satisfacer las necesidades psicológicas y sociales fundamentales de los individuos, necesidades éstas de autonomía y control sobre su propio trabajo de participación en las decisiones que los afectan y de compromiso con los objetivos de la organización"<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> BAILLERES Helguera Enrique. El Enfoque de los Asuntos Públicos, en Diplomado Nacional "Políticas públicas. Gerencia y Gobierno Local. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. p 3.

<sup>71</sup> AGUILAR Villanueva. Implementación de las políticas, Porrúa, México. s.f. p.219.



En esta proposición se encuentra un aspecto muy claro de nuestra política, en las dependencias del GDF y en las ONG se busca satisfacer por completo la necesidad de las personas por ser escuchadas y atendidas de manera oportuna y eficaz.

2. "Las organizaciones deberían estructurarse de tal suerte que maximizarán el control, la participación y el compromiso individuales en todos los niveles"<sup>72</sup>
3. "Un proceso efectivo de toma de decisiones en las organizaciones depende de la creación de grupos eficaces de trabajo, la calidad de las relaciones interpersonales en las organizaciones determina en buena medida la calidad de las decisiones."<sup>73</sup>

El compromiso de las organizaciones debe de ser de una manera colectiva e individual para una mejor atención a la ciudadanía, así como una oportuna toma de decisiones y la calidad en la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, ya que esta debe de ser de una manera humana, con confianza y de apoyo completamente mutuo

4. "El proceso de implementación es, necesariamente, un proceso de creación de consenso y de adaptación entre quienes elaboran las políticas y los responsables de la implementación"<sup>74</sup>

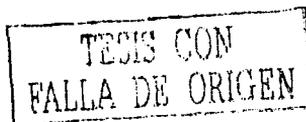
Por último el problema en la implementación no reside en el grado en el cuál se conformen los encargados de implementar la política, sino en la capacidad que se tienen los responsables de la implementación de la política por lograr los objetivos establecidos de dicha política, ya sea de manera individual o grupal.

---

<sup>72</sup> AGUILAR, Op.cit. Villanueva, p220.

<sup>73</sup> Ibidem, AGUILAR

<sup>74</sup> Ibidem, AGUILAR



### 3.2 Instituciones del Gobierno del Distrito Federal.

Dentro del Gobierno del Distrito Federal se encuentra la Dirección de Prevención de la Violencia Familiar, en esta dirección se diseñan las políticas y programas de atención a la violencia que se implementarán después en cada una de las delegaciones (en este caso, Xochimilco), de esta forma es bueno que se conozcan cuales son sus objetivos.

Objetivo Institucional: Diseñar, promover y ejecutar los programas y acciones en materia de violencia familiar que determine la secretaria de desarrollo social en términos de lo dispuesto por la ley de la materia.

Objetivo General: Contribuir a la transformación de las condiciones sociales y culturales en las que tiene lugar la violencia familiar, desde una perspectiva de genero, integral y multidisciplinaria."<sup>75</sup>

Como se puede observar por medio de sus objetivos, esta dirección esta encargada de diseñar, promover y ejecutar los programas y políticas de atención y prevención de la violencia familiar, desde una perspectiva de género, las cuales nos llevan a conocer cuales son sus líneas de trabajo.

- "Promover la formación y facilitar la operación de grupos de auto ayuda.
- Coadyuvar a la solución de la problemática de la violencia familiar en las unidades territoriales.
- Contribuir al cambio de las mentalidades y conductas ante la violencia familiar.
- Garantizar la seguridad de quienes viven situaciones de violencia familiar.

---

<sup>75</sup> Dirección de Prevención de la Violencia Familiar en, [www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html](http://www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html), el 26 de agosto de 2002, p.1.

- Impulsar y facilitar cambios en la conducta de las personas que viven en situaciones de violencia familiar y contribuir a mejorar su autoestima.
- Diagnosticar el estado de la violencia familiar en el D.F, medir su impacto social y monitorearlo.<sup>76</sup>

Estas líneas de acción o de trabajo se pueden observar que el gobierno del Distrito Federal tiene una real preocupación por este problema, de esta manera él se ayuda de actores Institucionales para la implementación de esta política, los cuales se mencionan a continuación y se menciona que papel juegan cada uno de ellos en la Aplicación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar(ver cuadro 6 en anexos).

#### Secretaría de Gobierno.

Esta Secretaría coadyuva a la difusión del contenido y alcances de la Ley, así como de promover la capacitación del personal de la Defensoría de Oficio, emite los lineamientos técnico-jurídicos de los procedimientos jurídicos de las UAVIF y vigila y garantiza el cumplimiento de esta Ley.

#### Secretaría de Desarrollo Social

Se encarga de la selección, capacitación y sensibilización del personal de UAVIF, así como del diseño y desarrollo de programas educativos y de sensibilización, promueve campañas públicas de sensibilización y diseña instrumentos de apoyo especializados para la prevención y atención del problema.

#### Secretaría De Desarrollo Social

Ella hace llegar los citatorios a las presuntas generadoras de violencia familiar. hace también la presentación para hacer efectivos los arrestos que se impongan

<sup>76</sup> Ibidem, [www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html](http://www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html), el 26 de agosto de 2002. p.1.

con motivo de la Ley e Incluye en la formación policiaca la capacitación sobre violencia familiar.

#### Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La Procuraduría tiene un papel muy importante ya que ella canaliza a las UAVIF a todas aquellas receptoras y presuntas generadoras de la violencia familiar cuando no exista ilícito penal o se trate de delitos de querrela, interviene de conformidad a los Códigos Civil y Penal y pide al órgano jurisdiccional competente que dicte las medidas provisionales a fin de proteger a las (los) receptoras (receptores) de violencia familiar .

#### UAVIF (Unidades De Atención A La Violencia Familiar)

Estas Unidades se encuentran en cada una de las delegaciones del Distrito Federal y llevan las constancias administrativas de los eventos de violencia que sean hechos de su conocimiento y proporcionar psicoterapia a receptoras y generadores de violencia familiar .

Así mismo existe el Consejo para la asistencia y prevención de la violencia Familiar en el distrito federal en cada una de las delegaciones del distrito federal, este consejo se conforma por el Jefe del gobierno Federal y las Secretarías antes mencionadas, así como de algunas Organizaciones No Gubernamentales (ver cuadro 7 en anexos).

A continuación se iniciará con el análisis de las Instituciones del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Xochimilco.

### 3.3 Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF).

En las Unidades de Atención a la Violencia Familiar se da atención a las personas que son víctimas de la violencia familiar, estas unidades para su mejor atención se encuentran dividida en: Atención Jurídica, Atención Psicosocial, Atención Psicológica y Trabajo Social.

Las Unidades de Atención a la Violencia Familiar se encuentran localizadas en cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal para la mejor atención de los usuarios.

#### Atención Jurídica

En lo que corresponde a la Atención Jurídica, las UAVIF tienen la facultad de aplicar y hacer cumplir la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, las UAVIF brindan atención integral a quienes viven esa problemática.

La atención jurídica se encuentra basada en procedimientos jurídicos como son:

- La comparecencia de las partes: aquí se hacen constar los hechos de que existe violencia familiar, por el probable receptor de violencia doméstica. En esta parte también se busca por un lado, la posibilidad de resolver el conflicto y por el otro que estas actas ayuden a los usuarios en otros trámites legales como el divorcio o el delito de violencia familiar.
- El procedimiento de conciliación: en esta parte se trata de frenar a la violencia y buscar alternativas de solución al conflicto.
- El procedimiento de amigable composición: es cuando las partes no quisieron resolver sus problemas a través del procedimiento de conciliación, y pasan a este procedimiento que determina cuál parte es la que genera la violencia familiar y se

da seguimiento a los casos.

- El procedimiento administrativo para la acreditación de infracciones: en este procedimiento se presentan las pruebas de violencia familiar y se procede a las sanciones contempladas por la Ley.

#### Atención Psicosocial

La finalidad de esta área es brindar atención oportuna por medio de trabajadoras sociales y psicólogos.

"El área psicosocial de las Unidades de Atención a la Violencia Familiar está conformada por un/a trabajador/a social y dos psicólogos/as quienes, en forma coordinada, atienden la problemática de las/los usuarias/os en sus niveles social y emocional."<sup>77</sup>

#### Atención Psicológica

La atención psicológica que ofrecen las UAVIF es completamente gratuita y se encarga de proporcionar psicoterapia especializada para los receptores de violencia, así como también para los agresores.

"el principio básico de las UAVIF que consiste en proteger la vida, salud, integridad y seguridad de los/as receptores/as de violencia familiar y de reeducar a quienes la provocan en la familia"<sup>78</sup>,

#### Trabajo Social

"A partir de enero del año 2000, trabajo social comenzó a formular su propio modelo, con la identificación de una serie de principios y estrategias propias de la

---

<sup>77</sup> LAPVF. *Op.cit.*, p.28.

<sup>78</sup> *Ibidem.* LAPVF.

disciplina y de las necesidades detectadas entre los/as usuarios/as. A través de una metodología múltiple, que incorpora una serie de técnicas especializadas para la atención de violencia familiar, (visita domiciliaria, familiograma, observación y entrevista) se incorporaron indicadores que determinan los detonadores de la violencia, así como los indicadores de riesgo, las redes de apoyo y las alternativas viables para la atención”<sup>79</sup>.

De esta forma es como por medio del área de trabajo social da un seguimiento de los casos hasta el final del procedimiento jurídico. El modelo de atención de las UAVIF se encuentra sustentado dentro de la LAPVF.

### **3.4 Centro Integral de Apoyo a la Mujer. (CIAM)**

El Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer perteneciente al Instituto de la Mujer del Distrito Federal se encuentran en cada una de las 16 delegaciones del Gobierno del Distrito Federal y brindan sus servicios de manera gratuita a toda persona que solicite sus servicios .

“Los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer son espacios de encuentro, formación, reflexión y participación que tienen como finalidad de promover acciones de y para las mujeres, con la intención de impulsar el empoderamiento de las mujeres que habrá que reflejarse en el mejoramiento de sus condiciones de vida individual y colectiva”<sup>80</sup>

Los CIAM se encuentran enfocados a brindar atención y apoyo a las mujeres desde una perspectiva de género, esta atención y apoyo se brindan por medio de asesorías, talleres, orientación jurídica, cursos, foros, conferencias, seminarios y

---

<sup>79</sup> Op cit. LAPVF. p.30.

<sup>80</sup> Sistemas de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer en. [www.inmujer.df.gob.mx/sisciam\\_sisciam.html](http://www.inmujer.df.gob.mx/sisciam_sisciam.html), 3 de septiembre de 2002.



reflexiones: así mismo se fomenta su participación en el ámbito laboral, económico, político y de participación ciudadana.

Para cumplir todos estos objetivos el CIAM se encuentra dividido en seis áreas para brindar una atención específica, estas áreas son:

#### Área de Construcción de Cultura Ciudadana. (CCC)

Esta área "fomenta la participación ciudadana de las mujeres, ya sea de manera individual o colectiva."<sup>81</sup> esta promueve y fortalece las organizaciones de las mujeres para la solución de sus necesidades y fomenta su participación cívica y ciudadana.

#### Desarrollo Personal y Colectivo. (DPC)

"Fomenta y Fortalece en las Mujeres conocimientos y habilidades individuales y sociales para hacer posible su desarrollo personal y social."<sup>82</sup> y de esta manera se promueve un desarrollo integral de la mujer en aspectos importantes como su salud física, mental sexual y reproductiva para una mejor calidad de vida.

#### Asesoría Jurídica y Orientación Integral. (AJOI)

" Promueve el conocimiento y reconocimiento de los derechos de las mujeres a través de la asesoría y atención integral."<sup>83</sup> Esta área brinda asesoría legal, ya sea de forma individual o grupal a las mujeres en los ámbitos de derecho civil, penal y laboral; es decir, a las mujeres que quieren la patria potestad de sus hijos, la pensión alimentaria, testamentos, despidos etc.

#### Desarrollo Económico y Trabajo. (DET)



<sup>81</sup> SISCIAM, *op.cit.* p.2.

<sup>82</sup> *Ibidem*, Sistemas de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer.

<sup>83</sup> *Ibidem*, Sistemas de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer.

"Defiende y promueve el empleo femenino, impulsa proyectos productivos, capacitación y acceso a recursos, favoreciendo la autoorganización de las mujeres para fortalecer sus iniciativas productivas."<sup>84</sup> esta área se enfoca en la participación de las mujeres en el área laboral, con una igualdad de oportunidades en el empleo, la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos.

### Circulo Infantil (CI)

"Apoya a las mujeres usuarias en la atención y cuidado de sus hijos e hijas mientras ellas acuden al centro; así mismo se encarga de la difusión de los derechos de los niños y las niñas."<sup>85</sup> por último esta área se encarga de la seguridad de los hijos de las usuarias mientras ellas asisten a las actividades del centro, así mismo se brinda a los niños servicios educativos.

El CIAM al proporcionar todos estos servicios a la comunidad, ayuda a que las mujeres de la delegación Xochimilco, cuenten con un mejoramiento individual que les ayude a conocer sus derechos, a tener una mejor capacitación, tener un mejor empleo en base a la igualdad, ejercer su participación ciudadana dentro de sus comunidades, así como de una atención psicológica adecuada.

### **3.5 Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. (CAVI)**

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) tiene dentro de sus modelos de atención de Violencia Sexual e Intrafamiliar, al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) (ver cuadro 8 en anexos).

Cabe Mencionar que este Centro no se encuentra dentro de la Delegación Xochimilco, pero, es muy importante hacer mención de él por la respuesta social

---

<sup>84</sup> Ibidem, Sistemas de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer.

<sup>85</sup> Ibidem, Sistemas de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer.

que ha tenido "la respuesta social superó los pronósticos desde el primer año de operación de los Centros de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar y de Delitos Sexuales, CAVI atendió a más de 10,000 personas, esta demanda que ha ido en aumento demuestra la existencia de un reclamo persistente en contra de la violencia y que requiere mayor y mejor respuesta del gobierno mexicano."<sup>86</sup>

Como consecuencia de la violencia familiar en el Distrito Federal "en octubre de 1990 la PGJDF creó el Centro de Atención a la Violencia Familiar "<sup>87</sup> la creación del CAVI reconoce ante la sociedad la existencia real de una problemática social, individual y política que generaba consecuencias graves.(ver cuadros 9, 10 y 11)

Objetivo:

" Proporcionar atención Integral a las personas afectadas por la violencia dentro del hogar, mediante un equipo interdisciplinario de trabajadores sociales, médicos, psicólogos y abogados, así como ayudar a las víctimas confrontar relaciones familiares libres de maltrato, mejorando así su calidad de vida e incidiendo con ello en la reducción de los índices delictivos"<sup>88</sup>

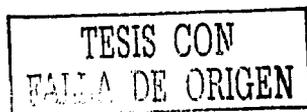
El modelo de atención del CAVI tiene las siguientes características:

- Desarrollar una atención individual y grupal de sus áreas ( psicológica, social, medica y legal).
- Trabajar con una perspectiva de género.
- Formar parte del programa de la Procuraduría.

<sup>86</sup> Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Violencia Sexual e Intrafamiliar. Modelos de atención. p.4.

<sup>87</sup> Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Op. cit. p.7.

<sup>88</sup> Ibidem. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.



- Brindar una atención especializada e integral a los receptores de la violencia y a los que la generan.

A continuación se mencionan las cuatro unidades departamentales que forman al CAVI.

#### Área de Trabajo Social:

"Tiene como objetivo brindar apoyo social a los y las usuarias que por primera vez acuden al CAVI y les permite esclarecer su problemática y demandas específicas."<sup>89</sup> dentro de las funciones de esta área se encuentra el investigar, valorar y diagnosticar el plan de atención social que va a seguir el usuario por primera vez.

#### Área de Tratamiento Psicológico:

La función principal de esta área es el apoyo psicológico que se les brinda a las personas que son involucradas en una problemática de violencia familiar. Esta área tiene como objetivos:

- Facilitar a los usuarios la comprensión de los factores sociales, culturales e individuales que generan la violencia entre una familia.
- Atención psicológica para que los usuarios mejoren sus calidad de vida familiar.
- Fomentar entre los usuarios la responsabilidad y la comunicación para una mayor equidad y respeto con ellos mismos y con los demás.

#### Área Jurídica al Maltrato:

Las funciones que realiza esta Unidad consisten en:



<sup>89</sup> Ibidem, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

- “Proporcionar servicios sociojurídicos a los y las usuarias y familiares que sufren de violencia en el Interior de sus hogares.
- Recopilar la información de las y los usuarios que viven la problemática de la violencia domestica tendientes a la elaboración de estudios que permitan saber cuáles son los factores que intervienen para que se establezca la violencia doméstica y cómo poder atender sus consecuencias.”<sup>90</sup>

Esta unidad tiene como finalidad, proporcionar asesoría en los asuntos de maltrato domestico para buscar una conciliación antes de cualquier acción jurídica o penal a demás de dar seguimiento a los casos.

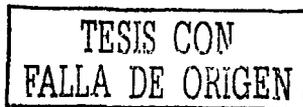
#### Unidad Departamental de Seguimiento:

Esta unidad se encarga de las causas multifactoriales que dan como resultado a la violencia intrafamiliar, así como de las características de las victimas y de los agresores, las funciones de este departamento consisten en recopilar la información de las diferentes unidades que brindan la atención con la finalidad de analizar las diferentes variables del fenómeno.

### **3.6 Intervención de las Organizaciones No Gubernamentales en la Prevención y Atención a la Violencia Familiar.**

La intervención de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) dentro del problema de la violencia familiar han sido de una importancia muy considerable, ya que las primeras ONG contra la violencia familiar tienen sus antecedentes desde la década de los ochentas, antes de empezar con la definición y líneas de trabajo de algunas de estas; mencionemos el concepto de Organización No Gubernamental.

<sup>90</sup> Ibidem, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.



La definición que nos da Gabriela Pérez y David Junco es : "usamos el término de ONG cuando nos referimos a los arreglos institucionales, voluntarios y no temporales creados por un grupo de ciudadanos con objetivos colectivos definidos que involucran la interacción con, y el reconocimiento de otras organizaciones o instituciones, sean privadas o públicas, gubernamentales o no."<sup>91</sup>

Esto significa que las ONG se encuentran formadas por la sociedad civil, no forman parte del gobierno, no tienen fines de lucro y no pertenecen a los partidos políticos, así mismo los objetivos que persiguen son por el bienestar público, humanitarios y de cooperación.

Pero también existen algunos factores que determinan la presencia de estos grupos, ya que el proceso de la formación de una ONG implica tiempo y paciencia ya que se apuesta por un proyecto completamente social y en el trascurso puede generarse conflictos.

" la vida de los grupos que se asocian en forma voluntaria y que poco a poco se institucionalizan es impredecible porque su permanencia depende de numerosos factores. la mayoría de los obstáculos se enfrentan en el proceso de institucionalización. los grupos de mujeres involucrados en la formación de ONG apuestan a un proyecto cultural que durante este proceso debe de adaptarse a la historia y a la vida cotidiana. la rutina y la necesidad de ajustar los medios a los fines, y los requisitos que exige la realidad para concretar demandas, constituyen la base de muchos conflictos y fracasos."<sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> PEREZ Gabriela, "¿Una ley para organizaciones no gubernamentales en México? análisis de una propuesta". Organizaciones Civiles y Políticas en México y Centroamérica, México. Porrúa. 1era edición 1998, p.453.

<sup>92</sup> FARRE Maria Luisa. "De la identidad del espacio público: las organizaciones no gubernamentales de mujeres en México". Organizaciones Civiles y Políticas en México y Centroamérica, México. Porrúa. 1era edición 1998, p105

En México la participación de las mujeres ha ido creciendo en los ámbitos político, cultural, social etc, esto es debido a los movimientos sociales que se han ido suscitando y de los cuales ellas han sido partícipes, en ellos las mujeres buscan un reconocimiento a su identidad.

"el surgimiento y desarrollo de las ONG dedicadas a la mujer están marcados por la emergencia de movimientos sociales y por la presencia de una serie de grupos, asociaciones y redes en la sociedad civil, que desde los años ochenta se organizan poco a poco en espacios paralelos a los designados por el sistema político oficial."<sup>93</sup>

"una vez creadas, las ONG conforman pequeños espacios donde se ensayan modos alternativos para superar la subordinación de la mujer y donde también se experimentan formas de relación con el espacio público-político ya que funcionan como plataformas de acción"<sup>94</sup>

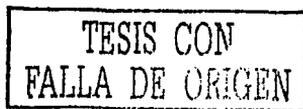
Así es como estas organizaciones dan asistencia a diversas categorías sociales que provienen de sectores populares o poblaciones específicas, estas organizaciones de mujeres se constituyen para responder a las crecientes necesidades de las mujeres que no encuentran solución ni en el ámbito doméstico, ni en el público.

De esta manera encontramos la participación de las ONG en diversos aspectos "le siguen en importancia la violencia y los derechos humanos considerados como conjunto por ser dos caras de la misma moneda. vale la pena señalar que estas dos áreas son trabajadas por el 49% de las ONG en el país, ya sea como parte de su actividad principal o como proyecto secundario. además una gran parte de las ONG más estables y especializadas tienden a centrar parte de sus actividades en salud y/o violencia."<sup>95</sup>

<sup>93</sup> TARRE María Luisa, op.cit., p.104.

<sup>94</sup> Ibidem, TARRE María Luisa, p.104.

<sup>95</sup> Ibidem, TARRE María Luisa, p.104.



Así es como las mujeres entran en el campo de intervención de la violencia familiar (ver cuadro 12 en anexos). en este caso analizaremos dos ONG. se han seleccionado por que su trabajo se basa en la equidad de género, y por sus objetivos y ámbitos de acción son muy similares, estas organizaciones realizan numerosas acciones para prevenir la violencia Intrafamiliar colaboran con otras ONG, asimismo estas organizaciones participan en reuniones internacionales.

### **Asociación Mexicana Contra la violencia Hacia las Mujeres A.C ( COVAC )**

El COVAC es una organización civil creada en 1984, esta es sin duda la ONG con mayor presencia pública y más experiencia en el trabajo con mujeres que sufren de violencia, sus líneas de trabajo son fundamentalmente tres:

- La violencia a la integridad sexual de las mujeres.
- El maltrato domestico.
- El abuso sexual a menores.

"A partir de acciones de capacitación, difusión, investigación, atención psicológica y legal de personas que sufren maltrato doméstico o violación, cabildeo para promover reformas a las leyes de maltrato en la familia o violación y elaboración de propuestas para mejorar las políticas públicas a la atención de estos problemas."<sup>96</sup>

El COVAC se encuentra dividido en áreas: atención que era por medio de entrevistas en un promedio de 4 sesiones, difusión, investigación y formación en donde se incorporan grupos de autoayuda y talleres de reflexión.

---

<sup>96</sup> CAMPOS Beltrán Maria del Rosario, Programas y Políticas para la Prevención y Atención de la violencia Intrafamiliar en México. ¿Hacia la equidad de Género. TESIS, Instituto Mora, México, 2000. p.105

El COVAC también cuenta con actividades de prevención "entre las actividades de prevención de la violencia dirigidas a niños, niñas y jóvenes se ubica la elaboración y difusión de algunos trípticos, la realización de conferencias y la participación en foros nacionales e internacionales"<sup>97</sup>

Así es como el COVAC se mantiene como una de las Organizaciones No Gubernamentales más importantes del país, por su labor en contra de la violencia familiar y por la equidad de género.

### **Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias. (CORIAC)**

El Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias es una organización que nace en febrero de 1993, como un espacio de reflexión y transformación para hombres que se interesan por cambiar y mejorar su forma de vida, el trabajo que realiza el CORIAC se encuentra basado en el apoyo psicológico colectivo, no individual. Un detalle que llama la atención del CORIAC, es el hecho de que su co-fundador Francisco Cervantes, se vinculo con los temas de violencia en el COVAC para recibir asistencia y laborar durante 8 años antes de fundar al CORIAC.

#### **Objetivos:**

- Generar espacios grupales para la reflexión y acción con y entre hombres.
- Sensibilizar, formar y capacitar sobre el impacto de la violencia doméstica.
- Producir y difundir conocimientos sobre las relaciones de género.
- Contribuir a la generación de políticas y acciones públicas que propicien la equidad de hombres y mujeres.

---

<sup>97</sup> CAMPOS Beltran, Op.cit. p.113

### Estrategias:

- CORIAC trabaja con hombres de diversas posiciones sociales interesados en construir diferentes formas de ser hombre desde un punto de vista crítico y positivo .
- CORIAC organiza espacios de reflexión para hombres, así como también realizan una serie de talleres y conferencias para grupos mixtos.
- Realiza procesos de formación y capacitación, para el trabajo de hombres desde una perspectiva de género.

El CORIAC se encuentra a favor de la resolución no violenta de conflictos y al diálogo, así mismo como a la no-discriminación de las personas por su género, orientación sexual, nacionalidad, clase social o edad.

"Investigamos, promovemos y realizamos acciones de cambio personal, institucional y social tendientes a la generación de formas constructivas, creativas y afectivas de ser hombre. Contribuimos al desarrollo y Fortalecimiento de una cultura basada en la equidad y el respeto en los ámbitos público y privado"<sup>98</sup>

Para concluir este capítulo se puede mencionar que las ONG en la actualidad cuentan con objetivos claros de investigación, capacitación, atención y prevención; como las Instituciones del Gobierno, en el siguiente capítulo se hará una evaluación respecto a estos enfoques, así como el análisis del espacio Jurídico del capítulo dos.

---

<sup>98</sup> Ibidem, Campos Beltrán.

## **CAPÍTULO IV. LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.**

Para Evaluar las Políticas Públicas de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en la Delegación Xochimilco, es importante conocer el término de Evaluación, por tal motivo se realizará una pequeña introducción a la Evaluación, y posteriormente nos dedicaremos a la evaluación del espacio jurídico y de los programas de atención y prevención de la violencia familiar que se encuentran en la Delegación Xochimilco, haciendo un análisis de las organizaciones del Gobierno del Distrito Federal contra las Organizaciones No Gubernamentales. así mismo se mencionará la importancia de la profesionalización en el sector público y se darán resultados de la política con un caso del CIAM Xochimilco.

### **4.1 ¿Qué es la Evaluación? y ¿Para qué se evalúa?**

Un programa o una política esta encaminada por procesos de toma de decisiones y acciones entre las diferentes políticas y programas, todas ellas para un fin y objetivo determinado. Para saber y conocer los resultados de estas políticas y estos programas es necesario hacer una evaluación en base a criterios bien establecidos.

De los criterios más conocidos para la evaluación se encuentran: la eficiencia y la eficacia, los cuales definiremos por ser parte importante de la evaluación.

"Se considerará eficiente en el sector público el logro del conjunto de objetivos perseguidos con los mismos costos económicos, sociales y políticos."<sup>99</sup>

---

<sup>99</sup>CARDOZO Braum, Miriam. La Evaluación de las Políticas Públicas: Problemas, Metodologías, Aportes y Limitaciones. México, 1993. Revista de Administración Pública. No 84. p170.

Esto significa que la eficiencia da cuenta del éxito obtenido en algún proyecto con unos niveles bajos de inversión en cuestión de costos económicos, costos sociales y costos políticos.

" Se calificarán de eficaces las acciones que alcanzan los objetivos sin hacer ninguna medición sobre los costos en ellos implicados."<sup>100</sup>

La eficacia también da cuenta del éxito obtenido en un proyecto, pero contrario a la eficiencia. A la eficacia no le importa el costo que esto implique, la finalidad es llegar al objetivo no importando los costos del proyecto.

Estos criterios son de suma importancia en el momento de hacer una evaluación, ya que con ellos podemos evaluar la utilización de los recursos de un proyecto, como pueden ser: los recursos financieros, económicos, materiales, humanos etcétera.

Respecto al término de Evaluación se considera la siguiente definición

"evaluación es un enjuiciamiento analítico entre lo planteado y lo realizado. La evaluación precisa el grado de éxito o de fracaso de una acción, comparando sus resultados con lo que se esperaba de ella. Por lo tanto una evaluación revela la efectividad de las acciones emprendidas trayendo de antemano como consecuencia una meta determinada."<sup>101</sup>

"Evaluar es fijar el valor de una cosa; para hacerlo se requiere efectuar un procedimiento mediante el cual se compara aquello a evaluar con respecto de un criterio o patrón determinado."<sup>102</sup>

---

<sup>100</sup> Ibidem, CARDOZO, p.170

<sup>101</sup> ESPINOZA Vergara, Mario. Evaluación de Proyectos sociales, Humanitas, Buenos Aires, 1983, p15

<sup>102</sup> FRANCO, Rolando. Evaluación de Proyectos Sociales, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, p61

Así pues en ambas definiciones encontramos que la evaluación es la encargada de analizar el éxito o el fracaso de una política o programa, por medio de un procedimiento que va desde el momento en que se concibe ( esto es antes de realizarlo) hasta el momento en que se realiza ( durante y después de realizarlo). Por medio de la evaluación se revela la efectividad de la políticas o programas ya que con ella se puede comparar los resultados de la política al inicio de esta hasta el momento de implementarla y ejecutarla.

### ¿Para qué se Evalúa una política?

Se evalúa para conocer si los resultados de las políticas o programas están rindiendo frutos en el momento de su implementación así mismo si son los más eficientes y eficaces. Para la evaluación de las Políticas Públicas existen dos casos: la evaluación *a priori o ex ante* y la evaluación *a posteriori o ex post*.

En el primer caso de la **evaluación a priori** Miriam Cardozo nos dice que: "los procesos de decisión implican la selección entre diferentes políticas o programas de aquellos que se ajusten mejor a los objetivos perseguidos con base en los criterios definidos."<sup>103</sup>

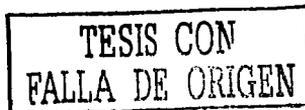
Esto significa que se tiene que hacer una selección previa de los proyectos a implementarse para evaluar los resultados que se tienen previstos y escoger el más adecuado al fin.

En el segundo caso de la **evaluación a posteriori** "las acciones y omisiones del Estado provocan consecuencias en la sociedad. Pueden resolver, disminuir, aumentar o no afectar al problema que dio origen. Para saberlo y retroalimentar el proceso decisorio es necesario evaluar los efectos provocados, planteados o no."<sup>104</sup>

---

<sup>103</sup> CARDOZO. *Op. cit.* p169

<sup>104</sup> CARDOZO. *Op. cit.* p.169.



En este caso las políticas y los programas que implementa o que no implementa el Estado siempre tiene repercusiones para los habitantes, esto puede resolver sus necesidades o no resolverlas, para eso es necesario hacer una evaluación donde se analicen sus resultados y saber si es necesario plantear una nueva política o modificar la que ya se tiene.

En este enfoque se encuentra el siguiente mecanismo de evaluación:

- *Estudios cuasiexperimentales:* estos consisten en una adecuación a los estudios experimentales a las ciencias sociales y es posible aplicarse cuando se pueden contar con las poblaciones que son sujetas a la política o programa que se pretende evaluar.

#### **4.2 Evaluación del espacio jurídico, y de las Organizaciones del Distrito Federal y las Organizaciones No Gubernamentales.**

Para los fines de nuestra investigación es importante hacer una evaluación del espacio jurídico, ya que constantemente se están reformando las leyes. así como una evaluación con respecto a las dependencias del Distrito Federal y de las ONG, Para tal evaluación utilizamos "un método cuasiexperimental"<sup>105</sup>. La información en la cual nos vamos a sustentar para nuestra evaluación se concentra específicamente en los capítulos dos y tres en donde ya se realizó el análisis de la legislación mexicana y de las actividades que realizan las dependencias del distrito federal y las actividades de las ONG.

En el capítulo dos encontramos al espacio jurídico con "la legislación mexicana"<sup>106</sup>, en este aspecto mencionamos que nuestro espacio es abierto, esto significa que se puede comprobar en que no hay limitación para la participación de la sociedad,

<sup>105</sup> CARDOZO, *Op. cit.*, p. 169.

<sup>106</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Delma, México, 1998, p.3.

debido a que continuamente se reforman las leyes en materia de violencia familiar. Tal es el caso de las reformas que se están aplicando actualmente al Código Civil del Distrito Federal.

A continuación una explicación de cómo esta formada la matriz del espacio jurídico. La matriz que se elaboró para el estudio de la evaluación se encuentra basada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes, Códigos y Reglamentos que se analizaron en el capítulo dos.

Mencionamos que en la columna izquierda se encuentran los conceptos que se analizaron en cada una de las leyes o códigos (delitos sexuales, violación, violencia familiar, violencia física etc.); en la primera columna de arriba se encuentran las leyes que se contemplan para este grave problema de la violencia intrafamiliar ( Constitución, reglamentos etc.) y por último en las columnas de si y no se encuentran contemplados por medio de asteriscos los conceptos que se encuentran contemplados en cada uno de los diferentes códigos y leyes.

Con respecto a la Matriz de la evaluación de los programas que se implementan dentro de la Delegación Xochimilco por parte del Gobierno del Distrito Federal y por las Organizaciones No Gubernamentales la información fue extraída del capítulo tres, donde se analizaron a las dependencias del Distrito Federal y a las organizaciones no gubernamentales.

Como en el caso anterior, se hará mención que en la columna izquierda de actividades y servicios se encuentran las actividades y servicios con que cuentan cada una de estas instituciones, ya sea por parte de las Dependencias del Distrito Federal o de las ONG, en la primera columna de arriba se encuentran las instituciones analizadas, pero se encuentran separadas por Dependencias del Distrito Federal y por Organizaciones No Gubernamentales. por último en las columnas de Si y No se agregan asteriscos para mencionar que esos conceptos se encuentran contemplados en las diferentes instituciones

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### 4.3 La Profesionalización en las dependencias del Distrito Federal.

Es importante considerar en este capítulo un apartado especial para el tema de profesionalización dentro de las organizaciones del Distrito Federal, ya que como se ha analizado anteriormente, la nueva administración pública debe de ser "eficaz, eficiente y honrada"<sup>107</sup> y olvidarse de la corrupción que la acecha cotidianamente.

Luis Aguilar menciona: "la aplicación rigurosa e imparcial de las leyes es el instrumento más importante para combatir la corrupción. por lo tanto, deben de tomarse las medidas adecuadas para propiciar que las autoridades sean responsables de su desempeño ilegal e indolente frente a los ciudadanos, fomentar que éstos ejerzan su derecho a evaluar y vigilar el comportamiento y la acción de los funcionarios públicos"<sup>108</sup>

Esto nos lleva a que en las dependencias del Distrito Federal se pueda implementar imparcialmente las leyes que rigen al problema de la violencia intrafamiliar, así mismo fomentar en los ciudadanos una participación ciudadana interesada y oportuna.

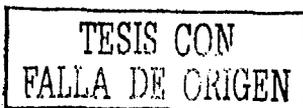
Dentro de esta reforma de la administración pública se considera también la implementación de un servicio profesional de carrera, en este caso en las dependencias que se dedican al problema de la violencia intrafamiliar, ya que el personal que brindan atención a víctimas de violencia familiar deben ser personal realmente capacitado y apto para este tipo de problemática.

Definición básica del servicio civil de carrera:

---

<sup>107</sup> MENDEZ José Luis. La Profesionalización de la función pública: necesidades y dilemas. Material del taller seminario de políticas públicas. p 1.

<sup>108</sup> SÁNCHEZ González José Juan. Administración Pública y Reforma del Estado en México, p. 224



"un servicio profesional de carrera es un sistema que regula la entrada y promoción de los servidores públicos basándose en el mérito y la capacidad profesional, en lugar de la afiliación ideológica o los vínculos partidarios o personales."<sup>109</sup>

Esto nos lleva a que en el servicio civil de carrera se basa en la capacidad de los servidores públicos, y no en fines políticos o personales, olvidándose así de males como el compadrazgo, así mismo lo que busca el servicio civil de carrera es aprovechar la experiencia profesional de cada elemento en sus respectivas áreas .

Los objetivos principales del servicio civil de carrera son:

1. "Atraer y mantener a candidatos bien calificados.
2. desarrollar una memoria administrativa y eventualmente políticas de mediano o largo plazo.
3. ir más allá de las estructuras de castigos y control, para desarrollar estructuras de incentivos monetarios y profesionales que impulsen a los servidores públicos a cumplir sus labores de una manera eficiente, justa y con sentido de servicio público."<sup>110</sup>

Es importante enfocar estos objetivos del servicio civil de carrera a nuestra problemática, una propuesta es:

1. Que el personal (abogados, psicólogos, médicos etc.) que brinda atención a las personas que son víctimas de la violencia familiar sean profesionales en cada una de sus áreas y se encuentren realmente capacitados para manejar un caso de violencia intrafamiliar.

---

<sup>109</sup> MENDEZ. *Op. Cit.* p 4

<sup>110</sup> *Ibidem.* MENDEZ, p4



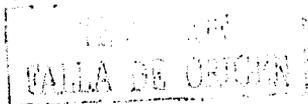
2. Dar seguimiento a cada uno de los elementos para desarrollar una memoria descriptiva a mediano o largo plazo.
3. Brindar incentivos monetarios y profesionales para que el personal pueda continuar con una mejor disposición para realizar su trabajo y sobre todo con el sentido del deber público.

#### **4.4 Resultados de la Evaluación**

Los resultados que se presentan a continuación son extraídos del libro " Mujeres de Xochimilco" en donde se encuentra un artículo de las organizaciones de mujeres en la demarcación y de un testimonio de la violencia familiar en la delegación (cambiando identidades personales) así como su seguimiento y conclusión este testimonio corresponde a un caso en el Centro Integral de Apoyo a la Mujer en la delegación Xochimilco. (ver artículo 1 y testimonio 1 en anexos)

Así mismo se mencionarán estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática de la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar de 1999.

Analizando los resultados de esta evaluación, se puede concluir este capítulo señalando que, la evaluación en las políticas públicas es importante para conocer los resultados ya sean, buenos o malos de la política implementada, así mismo como la importancia de la profesionalización en las dependencias que brindan servicios de atención y prevención contra la violencia familiar, y en las organizaciones no gubernamentales, para brindar una atención de calidad, humana y de apoyo.



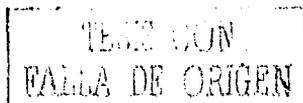
## CONCLUSIONES

En estas conclusiones generales de la presente investigación se puede apreciar que, en el primer capítulo el gobierno es efectivamente el encargado de realizar los fines que busca el Estado, pero cuando este encuentra limitantes, es necesaria la participación de la sociedad civil para satisfacer las necesidades que el Estado ya no puede cubrir.

Que la administración pública necesita reformas para su modernización, para permitir una relación más unida entre sociedad y gobierno, para brindar eficaz y eficientemente un servicio público de calidad y honesto. para ejecutar políticas públicas sanas que mejoren los problemas públicos así mismo por medio del análisis de policy se puede seguir el curso de una política bien implementada, bajo cualquier tipo de condiciones ya sea de certidumbre, riesgo o incertidumbre.

Así mismo es importante que se considere implementar en toda la delegación de Xochimilco las políticas públicas de atención y prevención de la violencia doméstica, ya que debido a su extensión territorial a veces no es posible abarcar todos los pueblos y barrios, por tal motivo es importante que los coordinadores territoriales tengan un mayor acercamiento con las autoridades de la delegación y las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

En el segundo capítulo, es importante que se adopte a la teoría de género como una nueva corriente que ayude a los hombres y a las mujeres a conocer sus necesidades y diferencias, para poder entablar buenas relaciones entre ambos sexos. También es necesario poner de manifiesto que el problema de la violencia familiar no conoce de hombres o mujeres, de niños o niñas, sino de personas que sufren por ser golpeados, insultados y subordinados por alguien que cree tener el poder sobre alguien inferior o menor. Al mismo tiempo que hay que reconocer cuales son los factores que la originan, si es a un nivel individual, familiar o social.



Así como identificar el tipo de maltrato del cual se es víctima para saber que se puede hacer contra la persona que ejerce la violencia.

Una conclusión importante en este capítulo nos hace reflexionar acerca de la violencia contra las mujeres. ¿Cómo es posible que el país a pesar de adquirir compromisos a nivel nacional e internacional en combate a la violencia contra las mujeres, este problema siga creciendo?

Este fenómeno talvez se deba a que la mayoría de las mujeres no hacen la denuncia correspondientes a sus casos, posiblemente por miedo, rechazo o ignorancia al no conocer cuales son sus derechos como ciudadanas y la legislación mexicana en violencia domestica. La actuación por parte de nuestras autoridades en este problema es un asunto clave para frenar dicho problema, por lo cual es completamente necesario que se siga legislando en materia de violencia familiar, para crear leyes que protejan a los ciudadanos de este problema, así como crear programas de prevención de manera oportuna, y estudiar continuamente la que se maneja actualmente para brindar mayor seguridad a la población.

La implementación de la política pública en el tercer capítulo debe ser como dice su definición "puesta en práctica,"<sup>111</sup> dependiendo de esta implementación de la política es como se pueden generar resultados buenos o malos, en este estudio se observa que los resultados no son muy gratos, debido a que el índice de violencia domestica sigue creciendo, como lo muestran las gráficas de los anexos.

A través de esta investigación se ha podido observar que los actores políticos, institucionales y sociales tienen cada uno de ellos un papel muy importante dentro de esta problemática, por un lado las dependencias del gobierno del Distrito Federal en la delegación Xochimilco, se encuentran funcionando de manera óptima, más sin embargo se necesita trabajar de forma conjunta con las

---

<sup>111</sup> Ibidem BAILLERES: p1

Organizaciones No Gubernamentales que tienen más tiempo trabajando en este problema ( como el COVAC) ya que de esta forma se puede hacer una buena implementación de las políticas públicas, para obtener resultados satisfactorios en el área de la prevención de la violencia familiar.

Por último es necesaria una evaluación constante de las políticas públicas para conocer los resultados de las mismas, ya que estos resultados pueden ser positivos, óptimos o bien pueden ser completamente lo contrario. y por medio de esta evaluación encontrar en donde se encuentra el problema de la política, ya que este se puede generar en el momento de implementar la política o en la forma en que se construye dicha política

Así mismo es necesaria la capacitación constante del personal que atienden dichas dependencias gubernamentales, ya que por medio de una profesionalización adecuada se podrá contar con servidores públicos capaces de solucionar problemas con alta responsabilidad de servicio de manera cálida, honesta y oportuna, ya que en el problema de la violencia familiar se trata con seres humanos que sienten, sufren y creen que no podrán encontrar una solución a sus problemas.

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

1. ANAYA Cadena Vicente, Diccionario de Política, Gobierno y Administración Pública Municipal, México, 1997.
2. BAILLERES Helguera José Enrique, la fase de implementación ,talón de Aquiles de las Políticas Públicas?, Material de Apoyo del Seminario Taller Políticas Públicas, ENEP Acatlán.
3. BAILLERES Helguera Enrique, El Enfoque de los Asuntos Públicos, en Diplomado Nacional "Políticas públicas Gerencia y Gobierno Local. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
4. CARDOZO Braum, Miriam, La Evaluación de las Políticas Públicas. Problemas, Metodologías, Aportes y Limitaciones, México. 1993. Revista de Administración Pública, No 84.
5. MENDEZ José Luis, La Profesionalización de la función pública necesidades y dilemas, Material del taller seminario de políticas públicas.
6. CAZES Daniel, La perspectiva de género Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles, CONAPO, México, 1998.
7. COROMINAS Joan, Breve diccionario etimológico de la lengua castellana, Madrid, Ed.Gredos, 1967.
8. CHAVEZ, Asencio Manuel, La Violencia Intrafamiliar en la Legislación Mexicana, Porrúa, México, 1999.
9. ESPINOZA Vergara, Mario, Evaluación de Proyectos sociales, Humanitas, Buenos Aires, 1983.
10. FRANCO, Rolando, Evaluación de Proyectos Sociales, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.
11. GUERRERO Omar, Políticas Públicas para la reforma del Estado Moderno, Colección Política-Administración. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1992, p50.
12. INMUJER, Mesa institucional para coordinar las acciones de prevención y atención de la violencia familiar y hacia las mujeres, México, 2000
13. JIMÉNEZ Castro Wilburg, Administración para el Desarrollo Integral, Mexico, F.C.E, 1975,p.152.
14. MONTES de Oca Juan, Políticas Públicas para asuntos de Gobierno, Material del Seminario Análisis de Políticas Públicas para asuntos de Gobierno Modulo 1, ENEP Acatlán, México, 2002,.
15. SÁNCHEZ González José Juan, Administración Pública y Reforma del Estado en México,.
16. PEREZ Gabriela, "¿Una ley para organizaciones no gubernamentales en México? análisis de una propuesta", Organizaciones Civiles y Políticas en México y Centroamérica, México, Porrúa, 1era edición 1998.
17. PROMUJER, La Mujer en el Distrito Federal, Diagnostico Estadístico, Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal, México, 1998.
18. TARRE Maria Luisa, "De la identidad del espacio público: las organizaciones no gubernamentales de mujeres en México", Organizaciones Civiles y Políticas en México y Centroamérica, México, Porrúa, 1era edición 1998
19. VICKERS Geoffrey, Una matriz para el análisis de Policy, Material del Seminario Análisis de Políticas Públicas para asuntos de Gobierno ENEP Acatlán, México, 2002.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## PERIODICOS

1. PONIATOWSKA Elena, Ciudad Juárez: Matadero de Mujeres, en La Jornada, 26 de Noviembre de 2002, p 44.
2. Se reunirá la comisión de Justicia de la ALDF para corregir errores del nuevo Código Penal, En LA JORNADA, 28 de agosto de 2002.
3. URRUTIA, Alonso, Presentan el Programa Nacional por una Vida sin Violencia, en La Jornada, 26 de Noviembre de 2002, p 44.

## TESIS

1. CAMPOS, Beltrán Maria del Rosario, Programas y Políticas para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en México, TESIS, Instituto de Investigaciones Dr. Jose Maria Luis Mora, México, 2000.
2. TORRES, Falcón Martha Walkyria, La Lucha contra la violencia hacia las mujeres: 1970-1997, TESIS, UAM, México, 2000.
3. VELEZ Monroy Pablo, La Administración Pública y el Nuevo Federalismo en México (1995-2000), TESIS, FCPYS, México, 1998.
4. BELTRÁN, Miranda Yuri Gabriel, Políticas Sociales de atención y Prevención de la violencia familiar, la experiencia del distrito federal, 1997-200, TESIS, Facultad de Economía, México, 2001.

## DICCIONARIOS

1. BOBBIO Norberto, Diccionario de Política, Ed. SigloXXI, México, 1981.
2. MARTINEZ Silva Mario (coord), Diccionario de Política y Administración Pública, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública., México, p.47.
3. Gran Enciclopedia Larousse, Madrid. 1era edición 1967, 1980.
4. Enciclopedia de pedagogía – psicología, Barcelona, 1997.
5. Gran Diccionario de psicología, Madrid, edit. del Prado, 1996.

## LEYES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Delma, México, 1998,
2. CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Porrua, Primera edición 1953, 2000,
3. INEGI, Mujeres y Hombres en México, México, 2001.
4. CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Porrua, Primera edición 1953, 2000.
5. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Violencia Sexual e Intrafamiliar, Modelos de atención.
6. SEDESOL, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, México, 1998.
7. Sistema Nacional de Formación de Dirigentes, Género y Política, ed. Instituto Nacional de Formación Política PRD.

## DIRECCIONES DE INTERNET

1. PRONAVI II en [www.inmujeres.gob.mx/proyectos/pronavi2.html](http://www.inmujeres.gob.mx/proyectos/pronavi2.html), 7 de octubre de 2002.
2. Dirección de Prevención de la Violencia Familiar en [www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html](http://www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html), el 26 de agosto de 2002, p. 1.
3. Sistemas de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer en [www.inmujer.df.gob.mx/sisciam/sisciam.html](http://www.inmujer.df.gob.mx/sisciam/sisciam.html), 3 de septiembre de 2002.

## ANEXOS

### CUADRO 1 FUNCIONES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO

- Jefe Delegacional
- Secretario Particular
- Coordinador de asesores
- Coordinador de Apoyo Integral a la Familia
- Coordinador de Planeación y Modernización Administrativa
- Coordinador de Comunicación Social
- Coordinador de Ventanilla Única
- Contralor Interno
- Subdirector de Auditoria Operacional
- Director General de Administracion
- Director de Finanzas y Recursos Humanos
- Jefe de Unidad de Relaciones Laborales
- Subdirector de Recursos Financieros
- Subdirector de Autogenerados
- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Subdirector de Informatica
- Director General de Juridica y Gobierno
- Director Juridico
- Director de Gobierno
- Subdirector de Protección Civil
- Coordinador de Seguridad Pública
- Subdirector de Gobierno y Población.
- Subdirector de Verificación y Reglamentos
- Subdirector de Regularización y Tenencia de la Tierra
- Director General de Desarrollo Social
- Subdirector de Servicios Sociales
- Subdirector de Centros y Módulos Deportivos.
- Subdirector de Servicios Educativos y Culturales.
- Director de Turismo.
- Director General de Obras y Desarrollo Humano.
- Director de Obras Publicas
- Director de Licencias y Desarrollo Urbano
- Subdirector de Obras y Mantenimiento
- Subdirector de Licencias y Uso de Suelo
- Director General de Servicios Urbanos.
- Subdirector de Parques, Jardines y Alumbrado Publico
- Subdirector de Operación Hidráulica
- Director General de Medio Ambiente
- Director de Desarrollo Regional
- Director de Desarrollo Rural
- Director de Fomento Económico
- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
- Subdirector de Programas Comunitarios.
- Jefe de Unidad de Servicios Comunitarios.
- Coordinadora del Centro de Atención Integral de Apoyo a la Mujer.

Fuente: [www.Xochimilco.df.gob.mx/delegación/index.html](http://www.Xochimilco.df.gob.mx/delegación/index.html) 26 de agosto de 2002

## CUADRO 2

La delegación se comprende de 14 Pueblos, 14 Barrios, 15 Colonias y 4 Fraccionamientos:

### Pueblos

- |                             |                                |
|-----------------------------|--------------------------------|
| 1. Santa Maria Tepepan.     | 8. Santiago Tepalcatlapan.     |
| 2. Santa Cruz Xochitepec.   | 9. San Mateo Xalpa.            |
| 3. San Lucas Xochimanca.    | 10. San Lorenzo Atemoaya.      |
| 4. San Gregorio Atlapulco.  | 11. San Luis Tlaxialtemalco.   |
| 5. Santa Cruz Acapulxica.   | 12. Santa Maria Nativitas.     |
| 6. Santiago Tulyehualco.    | 13. San Andrés Ahuayucan.      |
| 7. Santa Cecilia Tepetlapa. | 14. San Francisco Tlanepantla. |

### Barrios

- |                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| 1. San Juan.           | 8. Barrio San Cristóbal.  |
| 2. El Rosario.         | 9. Barrio 18              |
| 3. La Asunción.        | 10. Barrio Tlacoapa.      |
| 4. Barrio San Diego.   | 11. Barrio La Guadalupe.  |
| 5. Barrio San Antonio. | 12. Barrio San Marcos.    |
| 6. Barrio Belém.       | 13. Barrio Santa Crucita. |
| 7. Barrio Xaltocan.    | 14. Barrio San Pedro.     |

### **Colonias**

1. San Bartolo el Chico.
2. San Juan Tepepan.
3. Potrero San Marcos.
4. La Noria.
5. El Mirador (Santa Cruz Xochitepec)
6. Tierra Nueva
7. La Concha
8. Ampliación La Noria.
9. San Lorenzo La Cebada.
10. Col. Las Peritas.
11. Col. Ampliación San Marcos.
12. Col. Ampliación Tepepan.
13. Oriente (San Lucas Xochimanca.)
14. Col. Huichapan.
15. Col. Zacatepec (San Mateo Xalpa).

### **Fraccionamientos**

1. Bosques Residencial del Sur
2. Paseos del Sur.
3. Aldama
4. Jardines del Sur.

Fuente: [www.Xochimilco.df.gob.mx/delegación/divisionpol/index.html](http://www.Xochimilco.df.gob.mx/delegación/divisionpol/index.html) 26 de agosto de 2002.

**CUADRO 3**  
**EDUCACION**

Población de 15 años y más por condición analfabeta y sexo, 1995 *,**		
TOTAL	Hombres	Mujeres
D.F. 6 122 378	49 193	132 992
228 053	3 085	6 473

\*Excluye a la población no especificada

\*\* Cifras al 5 de noviembre del año referido.

Fuente: INEGI: Anuario Estadístico del Distrito Federal, 1997.

**CUADRO 4**

Población de 6 a 14 años de edad según aptitud para leer y escribir y sexo, 1995**		
Saben leer y escribir		
	Hombres	Mujeres
D.F.	664 259	650 019
	28 702	27 895

\*\* Cifras al 5 de noviembre del año referido

Fuente: INEGI: Anuario Estadístico del Distrito Federal, 1997.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

### CUADRO 5

FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN AL NIVEL QUE OPERAN		
<b>OPERAN A NIVEL INDIVIDUAL</b> Sexo Edad Enfermedades Psicológicas Escolaridad Situación de empleo Uso de drogas o alcohol	<b>OPERAN A NIVEL FAMILIAR</b> Ingreso familiar per capita Estructura familiar Normas y reglas familiares	<b>OPERAN A NIVEL SOCIAL</b> Pobreza Desigualdad Índices criminales Valores culturales Efectos de la violencia en los medios Densidad poblacional Tolerancia a la violencia

Fuente: BELTRÁN Miranda Yuri Gabriel, Políticas Sociales de atención y Prevención de la violencia Familiar, la experiencia del distrito federal 1997-2000, TESIS.

### CUADRO 6 CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL D.F.

JEFE DE GOBIERNO	
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Seguridad Pública del D.F.	Procuraduría General de Justicia
Delegaciones	

Fuente: [www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html](http://www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html)

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

**CUADRO 7**

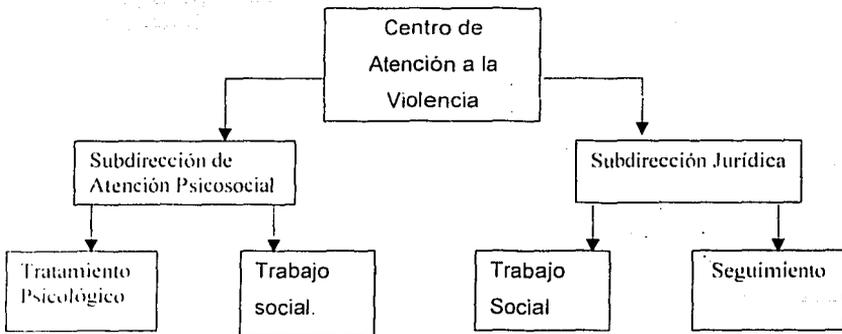
**CONSEJOS PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL D.F.**

Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal			
Delegación Álvaro Obregón	Delegación Azcapotzalco	Delegación Benito Juárez	Delegación Coyoacán
Delegación Cuajimalpa	Delegación Cuauhtémoc	Delegación Gustavo A. Madero	Delegación Iztacalco
Delegación Iztapalapa	Delegación Magdalena Contreras	Delegación Miguel Hidalgo	Delegación Milpa Alta
Delegación Tláhuac	Delegación Tlalpan	Delegación Venustiano Carranza	Delegación Xochimilco

Fuente: [www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html](http://www.df.gob.mx/virtual/equidad/cuerpo/viole.html)

**CUADRO 8**

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. ORGANIGRAMA**



Fuente: Manual del CAVI

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

**CUADRO 9**  
**TOTAL DE CASOS DE PERSONAS ATENDIDAS SEPTIEMBRE 1997**

	Casos	Personas
Oct.-1990	6289	10 057
Dic-1991		
1992	6868	11 959
1993	8306	14 819
1994	9105	19 117
1995	10186	20 126
1996	10180	19 533
Enero-septiembre 1997	9691	12 781
<b>TOTAL</b>	<b>60 625</b>	<b>108 392</b>

Fuente: Manual del CAVI

**CUADRO 10**  
**DISTRIBUCIÓN POR SEXO**

sexo	Casos 1997	%
Femenino	5 954	85.6
Masculino	1 000	14.4
total	6 954	100

Fuente: Manual del CAVI

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

CUADRO 11

PARENTESCO DEL VICTIMARIO CON LA VICTIMA  
(Enero-Septiembre de 1997)

Parentesco	# de casos	%
TOTAL	6 883	100
Cónyuge	4287	62.28
Concubino	912	13.25
Ex - cónyuge	448	6.51
Hijo (a)	390	5.67
Hermano (a)	225	3.27
Madre	172	2.50
Padre	136	1.98
Amasiato	75	1.09
Sobrino (a)	38	0.55
verno nuera	38	0.55
Suegro	36	0.52
Tío (a)	29	0.42
Padrastra o Madrastra	16	0.23
otro	16	0.23
Primo	13	0.19
Concuño	11	0.16
Padre y madre	11	0.16
Hijastro	9	0.13
cuñado	8	0.11
Nieto	6	0.09
Abuelo (a)	5	0.07
Lo ignora	2	0.03

Fuente: Manual del CAVI

**CUADRO 12**  
**TEMAS TRABAJADOS POR LAS ONG DE MUJERES**

TEMAS QUE TRABAJA
1.- Salud.
2.- Violencia.
3.- Derechos Humanos.
4.- Teoría de género.
5.- Derechos del trabajo.
6.- Derecho (modificación legal).
7.- Participación política.
8.- Educación.
10.-Vivienda

Fuente: TARRE Maria Luisa, "De la identidad del espacio público: las organizaciones no gubernamentales de mujeres en México", Organizaciones Civiles y Políticas en México y Centroamérica, p112

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## ARTICULO

### XOCHICHUATL MUJER HECHA FLOR

Las mujeres de Xochimilco, de alguna manera han trabajado organizadamente, aunque dispersas; grupos importantes han realizado actividades comunes. Encontramos así por ejemplo, al Grupo de Mujeres Universitarias, el Grupo de Mujeres Profesionistas A.C., las Mujeres Unidas Independientes, a las que organizan las Pastorelas en las iglesias y capillas, las mayordomas de Santa Cruz, numerosas cooperativas de mujeres productoras de dulces, flores, pan, artesanías y manualidades, aquellas que instalan estancias infantiles comunitarias; consumidoras organizadas, artistas que se unen para desarrollar y perfeccionar sus medios de expresión, como el Proyecto Rebozo y las Xochimilcas Frente al Espejo, entre muchas otras.

Así, al ser designada por el Gobierno del Distrito Federal como Delegada en Xochimilco, la Maestra Chávez detectó de inmediato la necesidad de establecer acciones que permitieran dar impulso a una atención especial a las mujeres y conjugar coordinadamente todos los esfuerzos que se estaban realizando aisladamente. Así se crea de manera institucional, el Programa de Atención a la Mujer en Xochimilco, Xochichuatl Mujer Hecha Flor, en junio de 1998.

Las actividades principales de este programa han sido:  
Diagnosticar las necesidades, intereses y expectativas de las mujeres, organizadas o no.

Identificar y conocer los programas ya existentes de atención y apoyo a las mujeres para reforzarlos y darlos a conocer en las comunidades.

Elaborar el Directorio de Instituciones y Agrupaciones que potencialmente pueden ejecutar programas dirigidos a mujeres.

Conforme avanzaba este Programa, se percibió la necesidad de conocer más a fondo el sentir y pensar de las mujeres en la demarcación, por lo que se organizó el Primer Encuentro de la Mujer en Xochimilco. Se realizó en octubre de 1998 y resultó un foro importante de donde se obtuvieron conclusiones y recomendaciones trascendentes:

Se requería de una instancia de atención específica a problemas y situaciones urgentes de las mujeres que se pusieran de manifiesto enmarcando ese encuentro, se hacía muy necesario contener la violencia familiar.

Encontrar opciones para que las mujeres accedieran a la capacitación y el trabajo.



Dar una atención especial a minusválidos.

Impulsar más la salud y la educación de las mujeres.

De inmediato se procedió a dar solución a estas solicitudes a través de los Servicios Sociales de la Delegación. Resultado de preocupaciones similares, el Gobierno del Distrito Federal institucionalizó dos importantes instancias: PROMUJER y la Dirección de Equidad y Género de la Secretaría de Desarrollo Social. En marzo de 1999 se establecieron en Xochimilco el Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) y la Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF), los cuales hasta la fecha, han dado atención, asesoría y canalización a un poco más de 13000-mujeres xochimilcas.

La fundación de la Casa de los Pueblos Originarios, Indígenas y Migrantes en Santiago Tepalcatlalpan, fortaleció sustancialmente la atención de las mujeres, ya que el 62% de la población femenina, de Xochimilco se ubica en zonas rurales y pertenece a alguna etnia. El trabajo cotidiano de esas mujeres enriquece y contribuye a la economía de la demarcación.

A partir de las actividades que se generaron del Programa de Atención a la Mujer en Xochimilco, se tuvieron que organizar reuniones de trabajo a todos los niveles, lo que originó la inquietud de crear una asociación que a través de una mejor organización, derivara en una atención más eficiente a la problemática detectada y, lo más importante, con una visión de género que arraigara el sentir de las mujeres y propiciara una cultura de solidaridad, comprensión y apoyo en y para todas las mujeres.

El 8 de marzo de 1999, en el marco del Día internacional de la Mujer se instaló el Comité de Atención a la Mujer en Xochimilco "Xochicihuatl" (Mujer Hecha Flor). Uno de sus principales objetivos era reunir en una sola instancia a todas las instituciones, grupos, asociaciones y comunidad para que de forma conjunta se diera respuesta a las necesidades de las mujeres, así como la defensa y promoción de los derechos de la mujer de acuerdo con la ley y justicia sociales.

En lo referente a la Educación, se concertó con la SEP, y particularmente con el Sector 52 de Educación Primaria en Xochimilco, la posibilidad de atender el rezago educativo de niños entre los 10 y 14 años que sean desertores o no matriculados. Con el Instituto Nacional para la educación de los adultos (INEA), se acordó atender y canalizar a las mujeres de más de 15 años que no hayan concluido su educación básica, que en Xochimilco alcanzan un total aproximado de 44, 475 según las últimas estadísticas proporcionadas por el INEA-DF.

Captar este rezago no es tarea fácil, por ello el Comité de Atención a la Mujer en Xochimilco realiza un esfuerzo extraordinario, especialmente en las zonas identificadas como prioritarias en este sentido: San Francisco Tlalnepantla, y la zona comprendida entre Santa María Nativitas y Santiago Tulyehualco. Coordina sus acciones con el Sector Educativo en estrategias que permitan contener e ir incidiendo en este rezago.

Con el propósito de incidir en los jóvenes que no cuentan con Secundaria en sus

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

localidades, se enfocó en gestionar la instalación de Tele-Secundarias en aquellas comunidades rurales de riesgo y dispersión de población.

La creación de redes ciudadanas a través del DIF-Xochimilco, el CIAM, la UAVIF y la valiosa colaboración del DIF-DF y otras instituciones de la Delegación, han permitido durante el transcurso de casi un año, promover las acciones con mayor eficacia.

La efervescencia que despertaron los programas de atención en las mujeres de Xochimilco para dar continuidad a las conclusiones del Primer Encuentro y la inclinación a satisfacer las inquietudes ahí expresadas, llevaron a la organización del Segundo Encuentro de la Mujer en Xochimilco en 1999, para cuya realización se tomaron en cuenta a todas las mujeres del ámbito territorial de la delegación, llevando a cabo 8 reuniones preparatorias en otras tantas zonas en que se dividió a la demarcación.

Queremos señalar que a través de este programa se han logrado establecer relaciones de cordialidad y solidaridad en el trabajo de las mujeres de la Delegación.

## TESTIMONIO

### UN TESTIMONIO

Soy avecindada de Xochimilco. Tuve una infancia de mucha soledad. A los 10 años me fui a vivir con mi papá a Guadalajara. El era profesor y le dieron su plaza en Guadalajara y vivía solo. Mi madre no nos daba cariño ni comprensión. Ella era trabajadora doméstica.

Un día, mi papá vino de visita y le rogué que me llevara con él. Hice mis maletas y me fui. Allá, en Guadalajara, cursé la secundaria, y en todo ese tiempo no tuve el apoyo de mi mamá. Me sentí abandonada por ella; En cambio, mi papá me dio todo: mucho apoyo y mucho cariño. Pero él falleció en 1983, de entonces vinieron los problemas.

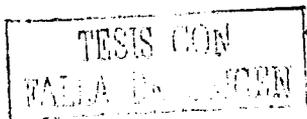
Encontré a una persona. Pensé que era la ideal y decidimos vivir en pareja. Pero, en 1984 tuve a mi segunda niña, que nació con Síndrome de Down, motivo por el cual, mi compañero la rechazó y tampoco quiso que la enviáramos a tratamiento alguno o escuela especializada. Pero el rechazo también vino de parte de mi familia, cosa que continúa hasta la fecha. Sólo tuve el apoyo de un hermano. Fue entonces, cuando tuve que hacerme cargo de mis hijas, de darles algo de comer.

Estábamos desnutridas y con problemas psicológicos muy fuertes, yo con unas depresiones terribles. Viví con esta persona por 10 años. Pero desde que nació mi segunda hija, durante cinco años me obligó a tener relaciones sexuales, porque yo no quería.

Yo era receptora de muchas, pero muchísimas ofensas y golpes. En una ocasión me golpeó salvajemente, me amarró de pies y manos y me puso una soga al cuello. Así amarrada, sintiendo que me iba a asfixiar, pasé toda la noche. Cuando nació mi tercera hija mi pareja me pegó tan fuerte que me rompió dos costillas, todo porqué él ya no la quería. Cada vez que me pegaba, mis hijas lloraban y se angustiaban. la mayor tiene gastritis de la tensión que ha sufrido.

Aunque tenía a mis hijas, yo sentía que no tenía razón para vivir. Me sentía menospreciada, estaba abajo, en el suelo, en el lodo. Mi madre siempre me decía que la mujer tiene que ser abnegada, debe perdonar, estar siempre con su marido, en cualquier condición, porque así lo quiere Dios, que me tenía que aguantar y que así me había tocado vivir.

Mi hija, la que nació con Síndrome de Dawn tuvo un problema cardíaco severo. Vendí mi refrigerador y mi comedor, para poder hacer frente a la operación, porque mi pareja no me quiso ayudar. Esos días conocí a la señora Mary, ella es de Xochimilco. Su hija también tenía un problema cardíaco y Síndrome de Dawn y operaron a las dos chiquitas al mismo tiempo, pero la suya falleció.



Fue entonces cuando decidí dejar a mi pareja y me salí de la casa. La señora Mary me completó lo que necesitaba para la operación y es la que me ha apoyado en todos los aspectos: nos da casa y comida. Yo le lavo, le cocino y le limpio la casa. Ella me da protección y todo lo que necesito para mis hijas. El señor llega, acaricia a mis hijas, la señora también. Doña Ros y me ayudó con mi niña y la inscribimos en la escuela John Langdon Dawn, donde ahora recibe tratamiento especializado.

Fue la señora Mary la que me dijo que tenía que buscara alguien que me apoyara para que ese hombre no me pudiera quitar a mis hijas. Buscamos por todos lados, en las delegaciones y en otras asociaciones hasta que dimos con el CIAM. Lo que quiero es que mis hijas y yo no vivamos en zozobra y protegernos. Mi ex compañero es una persona que no tiene sentimientos y aunque yo no sé si le interesen sus hijas, es capaz de reclamarlas solo para hacerme daño.

La abogada del CIAM me dijo que afortunadamente en este Centro apoyan a la mujer con problemas psicológicos y jurídicos, y que me podían ayudar a encontrar empleo, porque no estoy ganando nada, y lo que deseo es independizarme y hacer una vida normal con mis hijas.

Me dijo lo que tenía que hacer para garantizar la custodia de las niñas y cómo entablar una demanda de pensión alimenticia a la que tenía derecho como concubina, porque había vivido más de cinco años con la pareja y las hijas están registradas por él. Me dijo que tanto mis hijas como yo, teníamos derecho a una pensión alimenticia hasta por el monto que el Juez Familiar fije y que puede ser hasta por el 15% por cada integrante de la familia.

y luego me dijo: "La pensión no se le van a dar de inmediato, pero si tiene que resolver su problema. Las hijas son de los dos, y él tiene la obligación de apoyarla en su manutención. Pero mire, yo creo que usted necesita que la ayuden emocionalmente. Ahora que ya está aquí ¿por que no pasa de una vez con la psicóloga para que le platique su situación y usted se sienta más segura para tomar decisiones y resolver sus problemas?"

Pasé al área de Desarrollo Personal y Colectivo. la psicóloga me invitó a que volviera y me integrara a un Taller de Violencia. Este Taller, de una sesión semanal en grupo me enriqueció muchísimo, aumentó mi autoestima y aprendí a confiar en mí misma ya tener la certeza de que tengo todo lo que necesito para resolver los problemas que enfrento.

Fui al Tribunal, me pusieron un defensor de oficio, que presentó una demanda para solicitar pensión alimenticia y custodia de las hijas. Después salió un acuerdo en el que se aceptó la demanda y me otorgaron la pensión provisional del 50% del salario de mi ex compañero. Me quedé en casa de la señora Mary unos meses más en lo que guardaba casi todo el dinero de la pensión.

Y en el área de Trabajo del CIAM me mandaron a una empresa y me ofrecieron una beca para actualizarme en computación. Ahora ya conseguí un mejor empleo y en unos días me voy a vivir sola con mis hijas. Conseguí un departamento cerca de la casa de la señora Mary, y así no seguiremos viendo. Ella se ofreció a seguir

llevando a la escuela a mi hijita, la que tiene Síndrome de Dawn. Yo creo que le hace ilusión seguir con ella. Creo que de alguna manera le recuerda a la hija que se le murió. y mi niña que está tan necesitada de cariño, disfruta estar con ella y su esposo. Ellos se han convertido en mi verdadera familia y seguiremos con estos lazos afectivos que nos unen.

Para el CIAM no tengo más que agradecimiento. Me han ayudado en todo. He logrado cambiar mi vida, ser una mujer realizada. No es fácil estar sola con mis tres hijas. Pero me siento segura de mí misma y orgullosa de enfrentar los problemas que me aquejan. No he vuelto a saber del padre de mis hijas. Pero ahora tiene la obligación de mandarme el dinero de la pensión alimenticia, que me permite solventar los gastos de las niñas.

Ya nunca aceptaría una relación de pareja como la que tuve. Pienso muy diferente a mi madre. Ninguna mujer se merece que la violen cotidianamente, que la ultrajen y la minen golpeándola y maltratándola en esa forma. Ojalá y todas nos diéramos cuenta de que no tenemos por qué tolerar esta situación. Y de que hay mujeres sensibles y comprometidas que nos pueden ayudar a salir adelante ya cambiar nuestras vidas para lograr disfrutarlas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

# APÉNDICE

## Evaluación del Espacio Jurídico

### Constitución, Leyes, Códigos y Reglamentos

Conceptos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Fam. Y su Reglamento		Código Civil del D. F.		Código de Procedimientos Civiles del D.F.		Código Penal del D. F.		Código de Procedimientos Penales del D. F.	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Delitos sexuales												
Violación			*		*		*		*			
Violencia Familiar			*		*		*		*			
Violencia Física			*		*		*		*			
Maltrato			*		*		*		*			
Psicoemocional			*		*		*		*			
Maltrato sexual			*		*		*		*			
Amenazas					*		*		*			
Divorcio					*		*		*			
Juzgados de lo Familiar							*		*			
Instituciones Gubernamentales y Organizaciones Sociales			*									
Asistencia y Prevención	y		*									
Infracciones y Sanciones	y		*									
Medios de Impugnación	de		*									

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## Evaluación de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de las Organizaciones No Gubernamentales.

Actividades y servicios	Dependencias del Gobierno del D.F.				Organizaciones No Gubernamentales					
	UAVIF		INMUJER		PGJDF		COVAC		CORIAC	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Prevención	*		*		*		*		*	
Investigación					*		*		*	
Capacitación			*		*		*		*	
Atención Psicológica	*		*		*		*			
Atención Psicosocial	*									
Trabajo Social	*				*					
Atención Jurídica	*		*		*		*			
Atención Médica					*					
Círculo Infantil			*							
Construcción de Cultura C			*							
Desarrollo Económico y T.			*							
Elaboración y Difusión de material			*				*		*	
Realización de Conferencias y Talleres			*				*		*	
Participación en Foros Nacionales							*		*	
Atención por reuniones grupales	*		*						*	
Contribución a la generación de políticas y acciones públicas									*	

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN